

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana

*Foro Sobre las Reformas a la Ley de Participación
Ciudadana en el Distrito Federal*

Delegación Alvaro Obregón

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

EL C. MODERADOR.- Le damos una cordial bienvenida al ciudadano Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el licenciado Eduardo Santillán Pérez.

Impulsados por esta dinámica, la propia del y la Delegación Alvaro Obregón convocaron aquí a todos ustedes, ciudadanas y ciudadanos obregonenses, organizaciones vecinales, líderes, estudiantes, académicos, instituciones y actores políticos que siempre se han mostrado interesados en la participación ciudadana, para que el día de hoy llevemos a cabo el Foro Sobre las Reformas a la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal.

Para ello, me permito mencionar a quienes conforman el honorable presidium el día de hoy.

Encabezándolo, el Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el licenciado Eduardo Santillán Pérez, para quien pido un fuerte aplauso.

Agradeciendo también la convocatoria a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Saludamos y agradecemos la presencia del Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa en el Distrito Federal, el diputado Leonel Luna Estrada.

Agradecemos también la presencia del Director General de Desarrollo Delegacional en la Delegación Alvaro Obregón, el licenciado Joaquín Meléndez Lira.

Agradecemos también la presencia del diputado profesor José Arturo López Cándido.

El Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales en la Delegación Alvaro Obregón, Luis Jorge de la Cruz Amieba.

Con el propósito de dar un mensaje de bienvenida, dejamos en el uso de la palabra al ciudadano Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, el licenciado Eduardo Santillán Pérez.

EL C. LIC. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

Quiero dar la bienvenida a la Asamblea Legislativa, a la diputada Lizbeth Rosas, al diputado, creo que alguien ya lo conoce, a Leonel Luna; y obviamente a nuestro querido amigo, al diputado Arturo López. Muchas gracias por su presencia.

A mis compañeros y amigos, a Joaquín y a Jorge de la Cruz.

Quiero ser muy breve con ustedes.

En primer lugar, quiero agradecer a todos y cada uno de ustedes, a los diversos liderazgos sociales, a los habitantes, a los líderes de opinión de nuestra delegación, en los días pasados por las muestras de enorme solidaridad con el gobierno delegacional en este trago amargo, pero que

también sin lugar a dudas gracias a la fortaleza de sus habitantes, gracias a la fortaleza de todos y cada uno de ustedes, podemos decir que hoy más que nunca el gobierno delegacional se encuentra firme, hoy más que nunca el gobierno delegacional se encuentra trabajando. Muchas gracias, de verdad, a todas y a todos ustedes.

Quiero comentar también algunas acciones importantes que el gobierno delegacional está llevando acabo en estos momentos.

Quiero decirles que precisamente a partir de esta semana damos cumplimiento a una de las principales propuestas de nuestra campaña, que a partir de esta semana estarán ya funcionando de manera permanente las 7 Direcciones Territoriales a las que nos comprometimos desde nuestra campaña, que a partir de esta semana precisamente estamos renovando, estamos acercando al gobierno delegacional a la comunidad.

A partir de esta semana, con estas 7 Direcciones Territoriales vamos a hacer un trabajo muy importante de acercamiento con la comunidad, porque sabemos la necesidad que tenemos de que el gobierno esté cada vez más cerca. Por ello es que estamos haciendo este gran trabajo, este esfuerzo institucional muy importante.

Como lo dijimos desde nuestra campaña, se trata de una reingeniería institucional. Quiero decirles a ustedes que para la conformación de estas Direcciones Territoriales, de estas 7 Direcciones Territoriales no fue necesario incrementar ni un solo peso al concepto de pago de funcionarios en la delegación, que gracias a la reingeniería que llevamos a cabo podemos decir que sin gastar un solo peso más en burocracia, sin pagar un solo peso más en sueldos de funcionarios, estamos acercando el gobierno delegacional a través de estas 7 Direcciones Territoriales.

También quiero comentar a ustedes, como ya es de su conocimiento, que a partir del día de hoy y durante las próximas 3 semanas estamos entregando 57 mil pares de zapatos a niños de educación primaria en nuestra delegación. Que el día de hoy estamos iniciando el programa social más ambicioso en la historia de nuestra delegación, el primer programa social de cobertura universal en

nuestra delegación, con la entrega de 57 mil pares de zapatos a niños y niñas de educación primaria en nuestra delegación.

Por eso es que nos interesa mucho el tema de la participación ciudadana, nos interesa mucho desde el punto de vista conceptual, pero también desde el punto de vista gubernamental y desde la sociedad civil.

Nos interesa mucho el tema de las reformas a la en la Ciudad de México, porque sin lugar a dudas Alvaro Obregón es por historia la delegación con mayor nivel de participación ciudadana de toda la Ciudad de México, porque en esta delegación se ha conformado una amplia cultura de participación ciudadana en todos los ámbitos delegacionales, porque es en esta delegación en donde gracias al esfuerzo de sus habitantes, gracias al esfuerzo de todos y cada uno de ustedes, ha sido posible generar una delegación como la que tenemos el día de hoy.

Por ello es que desde el punto de vista conceptual, a nosotros nos parece fundamental el hecho de que dentro de la gran reforma política que debe de plantearse en el país debe de haber un cambio fundamental, debemos de pasar de una democracia meramente representativa a una democracia participativa.

Esto que parece muy conceptual tiene una razón de ser fundamental. Hasta el momento la democracia en México parte de la idea de que en una elección nosotros como ciudadanos vamos y elegimos a nuestros representantes, que a lo largo del periodo legislativo, del periodo de gobierno, ellos, nuestros representantes, actúan a nuestro nombre y representación, y que dentro de 3 años tendremos posibilidad de evaluar o no su actuación.

Pero en lo que sucede durante esos 3 años, nuestros representantes pueden actuar de manera libre. Ya está completamente agotado ese modelo de representación, ese modelo de democracia.

¿Qué es lo que necesita la democracia en nuestro país? Necesita que el ciudadano no sea convocado solamente cada 3 años para tomar decisiones de carácter público, necesitamos que el ciudadano forme parte permanente de las

grandes decisiones nacionales, de las grandes decisiones de la ciudad y de las grandes decisiones de las delegaciones.

Por eso resulta fundamental una serie de mecanismos como el plebiscito o el referéndum constitucional. Necesitamos que en las grandes decisiones del país sea el pueblo el que tome la última palabra, el que tome la última decisión; que si se piensa tocar temas fundamentales como la relación Iglesia Estado, que si se necesita tocar el tema del petróleo, la economía o muchos otros temas fundamentales, sea el pueblo el que decida, que sea después de un proceso legislativo en donde se haga una consulta y en donde el ciudadano tenga oportunidad de decidir.

También necesitamos una participación activa del ciudadano en la administración pública nacional, de la ciudad y delegacional.

No es posible que a nivel federal no exista una , no es posible que sean pocos los Estados, pocas las legislaturas del país en donde exista una .

Consideramos fundamental una reforma constitucional para poder establecer como prioritario el tema de la participación ciudadana, la necesidad de crear una y que a partir de ahí todas las legislaturas de los Estados cuenten con un mecanismo de esta naturaleza.

La Ciudad de México es la legislatura que tiene el lugar de avanzada en este tema. Nuestra tiene una serie de mecanismos muy valiosos, una serie de mecanismos muy importantes, pero también consideramos que es fundamental que se puedan adecuar.

Por ello es que nosotros consideramos fundamental en primer lugar establecer mecanismos a nivel delegacional, no de participación ciudadana, sino de auténtica representación política al interior de los gobiernos delegacionales. Consideramos fundamental el hecho de poder crear una figura de un cabildo delegacional, de tal manera que los Jefes Delegacionales tengamos órganos de representación política, órganos en los cuales los ciudadanos sean un contrapeso también a las decisiones de los Jefes Delegacionales, que es

fundamental que tengan que darse mecanismos de colaboración institucional al interior de las Jefaturas Delegacionales.

No podemos dejar, y lo digo como Jefe Delegacional, a la voluntad unipersonal del Jefe Delegacional las grandes decisiones de un gobierno delegacional. Consideramos fundamental el hecho de que exista un mecanismo de contrapeso, un mecanismo de representación política al interior de los gobiernos delegacionales.

Consideramos también fundamental la revisión de las figuras de participación política.

Debemos de considerar que en la Ciudad de México dentro del tema de la reforma política es fundamental no solamente fomentar la participación, sino aquí sí el tema de la representación política, la representación política en los gobiernos delegacionales, que ha sido uno de los temas olvidados de las diversas reformas políticas en la Ciudad de México.

También resulta fundamental el hecho de establecer un mecanismo que desde hace tiempo hemos venido planteando en el gobierno delegacional, que es el tema de los presupuestos participativos. Debe de establecerse en la ley la figura del presupuesto participativo.

¿Qué nos debe de permitir esto? Nos debe de permitir que por lo menos un 30 por ciento del presupuesto a nivel delegacional sea un presupuesto que sea orientado por las decisiones de los diversos grupos ciudadanos.

Consideramos fundamental que cada zona al interior de una delegación debe de establecer sus diversas prioridades, los temas fundamentales en los cuales le interesa a la comunidad participar.

Por ello es que si debe de haber participación en algo, debe de haber participación en la manera en cómo se destinan los recursos al interior de los gobiernos delegacionales, en el Gobierno de la Ciudad y en el propio Gobierno Federal.

Que sea a través de mecanismos de participación, a través de diversas asambleas o talleres, en donde los ciudadanos tengan posibilidad de determinar el destino del presupuesto delegacional.

No podemos contar, seguir contando con mecanismos institucionales en donde solamente de manera unipersonal se destine el presupuesto delegacional. Tiene que haber un mecanismo que permita precisamente que se destine el presupuesto a los temas prioritarios, a los temas más importantes de la ciudad y del país. Por ello creo que valdrá la pena mucho establecer estas figuras.

Nosotros estaremos entregando a la Comisión de Participación Ciudadana de la los resultados de un foro que se realizó por parte del gobierno delegacional en la anterior administración. El foro de participación ciudadana que realizamos, en donde propusimos reformas a la , en donde se hizo una evaluación de las diversas formas de participación ciudadana y en donde más de 10 mil ciudadanos participaron en una consulta pública en donde se utilizaron además las urnas electrónicas en la Delegación Alvaro Obregón.

Por ello es que el día de hoy estamos seguros que en este foro en Alvaro Obregón, en este primer foro de las 16 delegaciones, estamos convencidos de que vamos a tener los mejores resultados, que las mejores propuestas de reformas a la las tendremos de este foro en Alvaro Obregón, porque aquí hay una amplia trayectoria, una amplia experiencia en materia de participación ciudadana.

Muchos de los compañeros que el día de hoy nos acompañan formaron parte de mecanismos de Presidentes de Colonias, de Jefes de Manzana, muchos de los compañeros que el día de hoy nos acompañan formaron parte de las diversas formas; la gran mayoría de ustedes forman parte de Comités Vecinales, y sin lugar a dudas tenemos el día de hoy una gran riqueza, evidentemente que en Alvaro Obregón nos declaramos efectivamente a favor de que ya como está planteado este año haya elección de Comités Vecinales, este año se dé una renovación de los Comités Vecinales, en donde además yo en lo particular quiero reconocer el gran trabajo que muchos de los Comités Vecinales han hecho, porque en la Ciudad de México son pocos los Comités

Vecinales que siguen funcionando, pero en Alvaro Obregón tenemos una muy amplia participación de los Comités Vecinales en estos mecanismos.

Estamos nosotros seguros de que en la medida en que los Comités Vecinales tengan mayores facultades, que tengan mayor participación, en donde se haga obligatoria por ejemplo la participación de los Comités Vecinales en diversos temas de desarrollo urbano, en materia de establecimientos mercantiles, en usos de suelo, en la medida en que los Comités Vecinales formen parte políticas públicas integrales, en esta medida los gobiernos serán más exitosos, serán más eficientes.

Así que pues el día de hoy estamos convencidos de que tendremos grandes resultados que seguramente habrán de ser tomados en cuenta por la Comisión de Participación Ciudadana, por la propia .

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchísimas gracias al licenciado Eduardo Santillán Pérez, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón.

A continuación, en el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la del , el licenciado diputado Leonel Luna Estrada.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

En primera instancia reconocer y agradecer sobre todo la apertura del gobierno delegacional, principalmente de Eduardo Santillán, para la realización de este foro. Aprovechar también para reconocer el esfuerzo, la dedicación del gobierno delegacional en estos ya más de 100 días de gobierno.

Hay una serie de acciones que se han realizado a lo largo de estos días, que ya Eduardo lo ha comentado, pero hay una que tiene una importancia trascendental, y es justamente la conformación de las Direcciones Territoriales. Estas Direcciones Territoriales van a permitir que en una delegación tan

extensa, en una delegación con tantos contrastes, en una delegación con una problemática muy diferente a las demás demarcaciones de la ciudad, principalmente lo que tiene que ver con los riesgos, las zonas de minas, de barrancas, de presas, va a permitir que el gobierno esté más cerca de los ciudadanos, va a permitir que el gobierno esté más cerca de los vecinos.

Por eso nuestro reconocimiento a esta iniciativa que ya es una realidad, la división de la Delegación Alvaro Obregón en 7 Direcciones Territoriales.

Por otro lado, también comentar que en esta delegación hay una gran unidad, una unidad de los vecinos, de las representaciones vecinales, con el gobierno, y también por supuesto de los y las diputadas que siempre estaremos pendientes en apoyar las tareas de este gobierno.

No un hecho aislado, un hecho donde han tratado ahí de menguar, de descalificar al gobierno va a generar una división en Alvaro Obregón. Hoy más que nunca los vecinos y el gobierno están unidos.

Ya Eduardo comentaba de la gran tradición que existe en esta delegación en cuanto a la participación ciudadana.

Diputada Lizbeth Rosas, déjeme comentarle que esta delegación ha sido construida precisamente por esta gran participación de la ciudadanía. Desde hace ya muchos años la gente en Alvaro Obregón se ha organizado para introducir el drenaje, se ha organizado para generar vialidades, se ha organizado para construir muros de contención, se han organizado para introducir el agua potable; y eso se ha logrado por la voluntad de mejorar, por la voluntad de servicio, por la voluntad que tienen los vecinos y las vecinas de esta delegación.

Hay una gran historia en cuanto a la participación. Hace algunos años ya, lo comentaba bien el Jefe Delegacional, se generó un modelo de presupuesto participativo donde participaron muchas y muchos, el modelo tuvo resultados. Posteriormente se generó un foro de participación ciudadana donde se vertieron una serie de propuestas de cómo debiera ser esta representación, de cómo debiera ser esta participación formal. Se generó una gran consulta a

través de urnas electrónicas, donde la gente opinó cuál debiera ser el mejor modelo; y en este foro precisamente se tendrá que definir por parte de esta demarcación, por parte de sus vecinas y vecinos, la propuesta de cómo integrar este modelo.

Hay una serie de elementos que se revisaron y que se han revisado a lo largo de todos estos años. En aquella ocasión se consideró que la mejor propuesta sería regresar a la representación de Jefes y Presidentes de Colonias, de Jefes de Manzana y Presidentes de Colonias. Esto habrá que revisarlo.

Se comentó y se revisó también sobre si era pertinente que en una elección se pudieran integrar Muchas gracias, diputada, por estar aquí presente. Quiero decirles que el día de hoy se realiza también un foro similar en la Delegación Azcapotzalco y la diputada Lizbeth Rosas decidió estar aquí con nosotros en Alvaro Obregón. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la en el .

A continuación, tenemos también la participación del diputado profesor José Arturo López Cándido, diputado de la en el Buenos días a todas y a todos, señores del presidium.

Para nosotros es muy importante hoy lo que estamos discutiendo o vamos a discutir aquí, porque los procesos sociales desde nuestro punto de vista son los únicos que transforman a la sociedad; y por eso la importancia de la organización.

En ese sentido, desde que yo vivo aquí, hace 35 años, la Delegación de Alvaro Obregón se ha destacado por las mujeres y los hombres que han luchado por elevar el nivel de vida, ya sea el drenaje, la vivienda, la salud, la educación, y que en este proceso es muy importante la participación de las ciudadanas y los ciudadanos.

Creo que esta delegación se ha distinguido por exigir sus derechos, ya a veces de manera difícil a través de la movilización, a través de exigirle a los diferentes gobiernos que resuelvan la problemática de tal o cual colonia. Pero yo creo que lo más importante es cómo la delegación se ha ido transformando en base a esa participación, y eso creo que es lo más trascendente.

Por eso creemos que hoy tenemos tareas importantes, como es el que las decisiones que hoy se tomen sean vinculatorias, que sean acatadas por la autoridad, porque de qué sirve muchas veces discutir, y si las discusiones y las representaciones (inaudible).

Hoy desde nuestro punto de vista, la democracia participativa es muy importante. Otros le decimos “democracia directa” y donde tenemos que exigir nuestros derechos en todos los sentidos.

Yo creo que hoy tenemos esa oportunidad, hoy existe un gobierno democrático en la Ciudad de México que está dispuesto a que ese proceso se eche a andar y ya aquí tuvimos un ejemplo en la Delegación de Alvaro Obregón cuando se planteó lo del presupuesto participativo.

Hoy a lo que tenemos que llegar, como les decía, es a que los ciudadanos del tengamos todos los derechos, y por eso creo que es muy importante el vincular todo lo que aquí estamos planteando al Estado 32, que tengamos plenos derechos democráticos.

Aunque el problema de la democracia no tiene que ver con los votos que a veces se dan cada 3 años y cada 6 años, tiene que ver con la participación y la decisión que tomen sus habitantes, y por eso creo que es muy trascendental lo que este proceso vía la se trata de desarrollar y de impulsar.

Creo que son algunos elementos que yo quisiera dar, no voy a hablar más, les doy las gracias por haberme escuchado y que este encuentro tenga un buen término.

Gracias, muy amables.

EL C. MODERADOR.- A continuación, en su carácter de convocante, dejamos en el uso de la palabra y también pedirle la solicitud muy atenta de que dé inicio inaugural a este Foro: Las Reformas a la del , en el uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la del , la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Muy buenos días a todas y todos los vecinos que nos hacen el honor de acompañarnos el día de hoy.

Este es un gran esfuerzo de muchos compañeros de aquí de la Jefatura Delegacional, del Gobierno del , de la , por construir una nueva ley, y porque este próximo domingo 29 de agosto tengamos después de un periodo muy largo de 10 años nuestras elecciones vecinales, unas elecciones vecinales que nos parece que fue mucho el tiempo que se tardaron en volverse a constituir, fue una demanda de muchos de los vecinos de las 16 delegaciones, y quiero decirles que en esta ocasión hemos tenido un éxito total en el inicio de estos dos foros, tanto en Azcapotzalco como aquí en Alvaro Obregón, y esto no sería realidad sin el apoyo de nuestros Jefes Delegacionales.

Yo le agradezco a mi compañero, a mi amigo el compañero Eduardo Santillán, a mi compañero y amigo Leonel Luna y a todos mis compañeros de la Comisión de Participación Ciudadana el que el día de hoy se estén llevando a cabo estos foros.

Siendo las 11:00 de la mañana, daríamos ya inicio de manera formal a los trabajos.

Quisiera comentarles que en esta revisión y análisis hay muchísimos temas que tocar: ¿Tenemos instrumentos? ¿Qué facultades les damos a estos Comités Vecinales? ¿Qué responsabilidades también tendrían frente a la comunidad? Queremos que estos Comités Ciudadanos sean vinculantes con la autoridad.

Yo, la verdad, saludo y aprecio que la posición de nuestro Jefe Delegacional en Alvaro Obregón sea por proponer que los vecinos decidan en qué se gasta el

30 por ciento de su presupuesto delegacional. Para mí esta es una noticia muy positiva porque eso habla del compromiso social que tienen las autoridades delegacionales con su comunidad.

Tenemos también que hablar sobre los instrumentos, sobre el referéndum, el plebiscito, la Asamblea, qué número le damos a los integrantes, si la planilla ganadora se lleva todo o lo hacemos como la anterior, por representación proporcional.

Queremos también que los vecinos decidan en los programas sociales. No sé si ustedes recuerden hace algunos años en el periodo del licenciado Andrés Manuel López Obrador, donde parte del presupuesto en materia de seguridad lo decidían los Comités Vecinales en qué se gastaba este presupuesto.

Queremos que vuelvan estas épocas en donde los vecinos puedan decidir, pero también las autoridades tengan corresponsabilidad, den respuesta rápida, oportuna, a los planteamientos de ustedes; y no solamente en el gobierno delegacional sino también en el Gobierno del comedores populares, también hay precisamente participación ciudadana.

Queremos aumentar estos recursos, que además esto ya es un hecho en la Asamblea, pero también ahora queremos que ese recurso decidan los ciudadanos cómo y en qué se gasta.

Entonces estos foros van a ser para escucharlos a ustedes, no va a haber protocolos, no va a haber ponencias magistrales, sino únicamente venimos a escucharlos a ustedes.

Yo también me quiero por último sumar, de manera muy fraternal, en todo mi apoyo y mi solidaridad al gobierno delegacional de Alvaro Obregón. Sabemos que vivimos unas semanas muy difíciles, tensas, en donde ustedes saben que los medios de comunicación jugaron un papel principal siempre, a veces en la confrontación de los gobiernos que son democráticos, pero finalmente sabemos que esto ya pasó y el trabajo ciudadano tiene que continuar.

Por eso también celebro la propuesta de nuestro delegado, de que también en la Ley de Establecimientos Mercantiles los Comités Ciudadanos tengan participación, que puedan opinar acerca de los giros mercantiles que hay en sus comunidades, y más todavía en esta delegación.

Además quiero comentar que de manera personal yo hace muchos años tuve la oportunidad de realizar mis prácticas institucionales aquí, por ahí del año 96, 97, de la Licenciatura en Trabajo Social, en una colonia, en un pueblo que yo considero que es uno de los más bonitos de esta delegación, que es el Pueblo de San Bartolo Ameyalco.

Yo les agradezco su participación y enhorabuena.

El micrófono es de ustedes.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Sin lugar a dudas esta última frase se resume en que, vecinas, vecinos, los principales oradores son ustedes en este Foro de Reformas a la del .

Tenemos la lectura de la primera ponencia, ponencia a cargo del Director General de Desarrollo Delegacional, el licenciado Joaquín Meléndez Lira.

EL C. LIC. JOAQUÍN MELÉNDEZ LIRA.- Muy buenos días, vecinos de Alvaro Obregón.

Antes que nada, saludar la presencia de la diputada y amiga Lizbeth Rosas Montero; del Ya lo ha anunciado aquí el Jefe Delegacional, tenemos una expectativa muy importante acerca de la territorialización del gobierno delegacional al tomarse la decisión de conformar las 7 Direcciones Territoriales que estarán en función.

Lo que estamos buscando es tener un gobierno más cercano, que reconozcamos, como ya todos nosotros lo vivimos cotidianamente, la diversidad de problemas y las necesidades que hay, el saber cómo nos organizamos, cómo participamos en una delegación que día con día estamos

ante la necesidad de la participación ciudadana, tanto para mejorar como para responder ante los riesgos que nos son inherentes, ante los riesgos con los cuales convivimos pero que tenemos que saber manejarlos.

Como todos sabemos, a los pocos días de inicio de esta administración tuvimos una emergencia en la Colonia Barrio Norte, y este es un ejemplo de cómo el conjugar oportunamente los recursos delegacionales con la presencia y la participación de los ciudadanos, nos permitió salvar vidas humanas, que es lo más importante.

Hoy, si vemos en el panorama de nuestra ciudad, sabemos que en la zona metropolitana vivimos una emergencia mayor, una emergencia mayor derivada de un problema de desarrollo urbano y de una mala planeación, pero también de cómo no se hace un manejo adecuado de los riesgos. Es por eso que el gobierno delegacional ha venido fomentando el rescate de barrancas y la mitigación de los riesgos.

En esta parte se ha impulsado también la necesidad de contar con recursos extraordinarios con la implementación de un Fondo de Contingencia que nos permita poder reaccionar de manera preventiva.

Esta ha sido una de las principales consignas que han enarbolado tanto el diputado Leonel Luna como el licenciado Eduardo Santillán, y se han presentado a la e incluso a la Cámara de Diputados, y no es una cuestión menor, porque finalmente en el gobierno delegacional partimos del supuesto que es mucho mejor. ser sensibles y prevenir.

Muchas de las gestiones de ustedes van acerca del rescate de barrancas, van acerca de la construcción de muros, van acerca de la estabilización de taludes. Desgraciadamente cuando el gobierno delegacional recibe su presupuesto, vemos que partidas tan importantes como estas no se ven reflejadas de la manera que debiera ser.

Por eso es que establecer una alianza entre ciudadanos, representantes populares y gobierno nos podrá llevar a avanzar en esto.

Hoy también estamos presenciando a nivel nacional la problemática de una comunidad como Ciudad Juárez, donde el rompimiento del tejido social, donde la falta de normas de convivencia y acciones preventivas nos llevan a una situación de emergencia nacional.

Ustedes también cuando se acercan al gobierno delegacional nos hablan de la preocupación que tienen acerca del programas sociales para prevenir las acciones de delincuencia, y se han implementado programas como el “Cero Cero”, que han sido bien acogidos, que han recogido la inquietud de los ciudadanos por el limitar la venta de alcohol fuera de los horarios establecidos en la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Es en estos temas donde tendremos que trabajar. Son temas donde la comunidad es muy sensible.

Hemos hecho una normatividad donde a veces pensamos que la participación tiene que ir acerca del control, y tal vez es una parte, pero lo que tenemos que ver también y hablar mucho es la corresponsabilidad y la participación, donde todos tenemos derechos, pero recordemos también que socialmente tenemos obligaciones que cumplir con nuestra comunidad, con nuestra familia, con la autoridad, porque de esa manera podremos ir avanzando.

Quiero agradecer nuevamente la oportunidad de dirigirme a ustedes y volver a saludar a la diputada Lizbeth Rosas en esta oportunidad.

Muchas gracias y muy buenos días.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la ponencia del Director General de Desarrollo Delegacional en la Delegación Alvaro Obregón, el licenciado Joaquín Meléndez Lira.

Con el aplauso de todos ustedes también despedimos a quienes nos integraron el presidium el día de hoy en este Foro Sobre las Reformas a la **EL C. ARQ. JOSÉ REMUZ.-** Compañeros vecinos y vecinas, muy buenos días. Distinguido presidium.

Como vecino de esta delegación y también como profesor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que es una universidad joven, dedicada y cercana a la Ciudad de México, quiero comentar los puntos más sobresalientes de mi ponencia.

En primer lugar, tenemos nosotros un taller del derecho a la ciudad. Actualmente la mayor parte de la población, y cada vez esto va a suceder a un ritmo creciente, vive en las ciudades y es ahí donde tiene el derecho y donde se acumulan sus derechos de todo tipo: derecho al trabajo, derecho a la vida, derecho al agua, derecho a la vivienda, en fin todos los derechos humanos que conocemos, entonces se ha concebido el derecho a la ciudad como una conjunción de estos derechos, pero cómo llevarlos a cabo, como decía el licenciado Meléndez, cómo llevarlos a cabo en colonias que son a veces muy grandes.

Entonces, hemos propuesto, y es lo que llevamos a cabo, yo los invito al taller los sábados de 10 a 1:00 en el plantel Del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, está atrás del Hospital 20 de Noviembre, pero donde trabajamos con varias decenas de vecinos de varias delegaciones, incluyendo varias de las barrancas de aquí de Alvaro Obregón, donde estamos conformando un equipo especial sobre barrancas, porque tienen problemas técnicos muy específicos.

Entonces, lo que hemos visto es que lo apropiado más que una unidad territorial muy grande o que tenga una lógica más bien de tipo electoral, nosotros lo que vivimos día a día es la cuestión de los servicios.

El habitante de la Ciudad de México sale muchísimo a trabajar, a comprar, a la escuela, a visitar, en fin y ahí gastamos tiempo, dinero, vida, seguridad, etcétera, entonces lo más apropiado sería que se configuraran estas unidades territoriales que no sean de más de un kilómetro cuadrado, o sea de un kilómetro por lado aproximadamente tomando en cuenta vialidades, en fin hemos hecho estudios en Iztapalapa sobre todo, ahora estamos empezando aquí en Alvaro Obregón, donde en el centro se concentren los servicios básicos para que la gente pueda ir a pie a estos servicios básicos y en un kilómetro

cuadrado cabrán, no sé, entre dos mil o cuatro mil vivienda o familias y estén ahí los servicios que necesitan, los básicos, claro que por supuesto tendrán que salir de vez en cuando, tendrán que salir a trabajar, éste es un problema en el cual estamos sujetos además a fuerzas de la globalización muy poderosa, pero esto ya configura un cuarto orden de gobierno, después del federal, estatal, municipal o en este caso delegacional y lo que sería ahora el comunitario.

Entonces, cómo recuperar las comunidades en estos módulos habitacionales autosuficientes. Para eso hemos diseñado nosotros y hacemos unas dinámicas de grupos grandes donde no únicamente estamos como ahora, que es lo que estamos acostumbrados desde kínder y primaria siempre, unos escuchan mientras otros hablan, sino a movernos, a expresar nuestros sentimientos, nuestras inquietudes, nuestras aspiraciones e ir configurando un pequeño plan de desarrollo de nuestra unidad o de nuestro módulo habitacional, así le llamamos, módulo habitacional autosuficiente.

Esto, les quiero recordar, únicamente está reconocido desde hace 25 años en la Constitución del estado de Tlaxcala, desde hace 25 años ahí tienen esta modalidad de presidentes comunitarios, está reconocida ahí, inclusive tienen presupuesto y participan en el cabildo municipal, tienen decisiones vinculantes como le llamaban aquí.

Entonces, recuperar la peatonalidad y dar una dimensión peatonal a la colonia o al lugar, al módulo o unidad territorial que queremos, que ahorita están establecidas 1,320, consideramos que son pocas para toda la magnitud del área que está urbanizada en la ciudad.

Entonces, éstas serían las propuestas básicamente que tenemos, que hemos hecho en nuestros estudios urbanísticos, entre los cuales participa un urbanista muy connotado, que es el arquitecto Armando Franco, que es de los que hizo el Plan Maestro original de Ciudad Universitaria, o sea es un urbanista con mucha experiencia, a pesar de su edad sigue muy activo.

Entonces, cómo llevar además esta cohesión en esta peatonalidad. Tenemos nosotros mismos que tomar la iniciativa, en la Universidad tenemos un

programa de autogestión cooperativa, donde practicamos precisamente tomar iniciativa, cómo cooperar y tener un apoyo mutuo unos vecinos con otros, generalmente lo que sucede es que estamos enfrentados unos a otros.

En ese sentido yo me inclinaría sí porque hubiera una, en la Dirección, en los coordinadores, como dice la Ley de Participación Ciudadana, de este módulo habitacional quedaran incluidas las diversas planillas, hay que ser incluyentes porque de otra manera vamos a tener unos enfrentamientos más constantes, tenemos que abrirnos, tenemos que escuchar otras voces y que todo mundo vaya participando, entonces ésta es la invitación que yo les hago, la aportación, la haré llegar por escrito, ya la había hecho llegar, hubo un problema técnico, aquí al área de la diputada Lizbeth Rosas que está convocando a este valioso foro.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Mil gracias al arquitecto José Remuz, de la colonia Guadalupe Inn aquí en Alvaro Obregón.

En el uso de la palabra, de la colonia La Mexicana, con la ponencia: “Valores de la Participación Ciudadana”, Luis Guerrero Sanabria.

EL C. LUIS GUERRERO SANABRIA.- “La Participación Ciudadana y su Consolidación”.

Distinguido presidium, vecinos y vecinas de esta delegación de Alvaro Obregón:

En primera instancia reciban un afectuoso saludo de sus amigos de la agrupación Colectivo Emiliano Zapata Santa Fe.

Me congratulo el día de hoy estar con ustedes en este espacio de reflexión sobre las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en el marco de lo que significa para todos nosotros los mexicanos y mexicanas cumplir 200 años de Independencia y 100 de Revolución.

Quiero dar inicio a esta participación dentro de mi concepción de lo que significa la participación ciudadana, pues bien ésta es el puente que acerca y une a los gobiernos y la gente, acción que une y conjuga voluntades de las más diversas visiones y experiencias para transformar y construir una realidad nueva de bienestar común, es éste tipo de participación la que ha construido esta delegación.

Quiero rememorar a uno de los más grandes hombres que surgió de esta tierra para el mundo, gran pensador, visionario, incansable luchador por la igualdad, la justicia y la legalidad, pero sobre todo de la democracia, sin duda alguna me refiero al Benemérito de las Américas, a don Benito Juárez García. Él dijo: “La democracia es el destino de la humanidad y la libertad su brazo indestructible”.

Este año nuestro país se vestirá de fiesta ya que celebrará dos grandes acontecimientos: 200 años de Independencia y 100 de Revolución. Gracias a estos sucesos de nuestra historia se ha logrado conformar un país soberano e independiente, pero resultaría muy difícil concebir ésta sin traer a la memoria, a la mente la participación ciudadana.

Es importante rememorar estas fechas ya que fueron ciudadanos, como los que nos encontramos aquí, es decir como nosotros, los que comenzaron las batallas contra las inconformidades de un sistema de tiranía y opresión.

El gobierno mataba a sus ciudadanos de hambre y de injusticia, tan sólo por tener el poder y control soberano sobre los desprotegidos.

La historia de la participación ciudadana en nuestra ciudad encuentra sus orígenes derivado de un aletargamiento de la ciudadanía que durante años dejó de lado las necesidades de involucrarse en la toma de decisiones, en el ejercicio de la política de la ciudad y fue hasta el año de 1928 cuando el Congreso de la Unión creó la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, la cual daba el control absoluto de la Ciudad de México al Poder Ejecutivo y reprimía la democracia, así como el derecho a la organización autónoma de sus habitantes.

Esta ley que sometió a los ciudadanos hasta la década de los 70 marcó la vida política de los capitalinos y dio comienzo al proceso de institucionalización de la participación ciudadana.

Como respuesta a ésta ley se creó el Consejo Consultivo de la Ciudad de México con sus respectivos consejos consultivos delegacionales, los cuales buscaban promover la participación ciudadana y garantizar los intereses comunitarios de los capitalinos, sin embargo debido a la gran influencia que tenían los regentes y los delegados terminaron por canalizar únicamente las demandas de los grupos organizados, esquivando a todos los ciudadanos que no perteneciera a una organización.

No fue sino hasta el sexenio de Luis Echeverría Álvarez y debido a la efervescencia ocasionada por el Movimiento del 68 que se dio pauta a la creación de nuevas instancias promotoras de la participación ciudadana. Es así como surgieron las juntas de vecinos, asociaciones de residentes y comités de manzana, sin embargo estaban desprovistas de facultades para tomar decisiones o bien para incidir sobre las acciones de gobierno.

En suma, la creación de los modelos de participación ciudadana sólo burocratizó e instauró formas de control institucional sobre la acción ciudadana completamente soslayada por la estructura gubernamental.

Otro de los avances importantes sobre la madurez de la participación ciudadana fue durante el periodo del gobierno de José López Portillo, quien introdujo el referéndum y la iniciativa popular en el Capítulo VI de la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales bajo el título de “La participación política de los ciudadanos”, pero de igual forma pasó inadvertida.

Al década de los 80 y sus grandes sucesos, como fue el sismo de 1985, fue el momento clave del renacimiento de la organización y expresión autónoma de las demandas.

Grandes manifestaciones protagonizadas por el Movimiento Urbano Popular, la Coordinadora Única de Damnificados, la Asamblea de Barrios, entre otras impulsaron la creación de nuevos grupos de participación ciudadana. Las

constantes confrontaciones y movilizaciones que se vivieron en los años 80 influyeron directamente en la Reforma Política del Gobierno del Distrito Federal, la cual fue una iniciativa dirigida a lograr una mayor gobernabilidad y garantizar más espacios de participación ciudadana.

Como resultado de esta Reforma Política, casi seis décadas después de que se promulgara la Ley Orgánica del Distrito Federal y de los Territorios Federales, fue creada la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y con ella se dieron los primeros pasos de la democratización en el Distrito Federal.

Fue en el año de 1993 cuando se reformó el estatus jurídico del Distrito Federal y en 1994 pasó a ser una entidad federativa, para julio de ese mismo año se expediría el nuevo Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y se consolidaría la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La repercusión de todas estas modificaciones permitió una apertura en los canales de representación y de participación ciudadana, aunque en la práctica sólo fue una estrategia más en los que la clase política trató de recuperar su legitimidad para continuar con la gobernabilidad.

En el año de 1995 la conformación de los consejos ciudadanos sólo representó el reflejo estratégico por parte de los partidos políticos generando un proceso electoral conflictivo y poco apegado a la ley.

Como resultado de lo anterior surgió una representación ciudadana endeble y de conveniencia, las irregularidades que rodearon a la conformación de los consejos ciudadanos generaron en los ciudadanos capitalinos poco interés en la participación en la elección de estos órganos.

La participación ciudadana en el Distrito Federal es una noble fórmula con la que se busca desarrollar la gestión y las relaciones entre el gobierno y el ciudadano, sin embargo es innegable que no se ha logrado consolidar esta relación bilateral.

Con todos estos antecedentes llegamos a pensar que la necesidad de los ciudadanos por ser escuchados por su gobierno únicamente ha sido

manipulada y utilizada por los políticos y gobernantes en general para llegar y permanecer en un cargo público, sólo buscan el voto de los ciudadanos para ocupar un puesto en el gobierno rolando por los distintos cargos que pudiesen llegar a ocupar y convirtiéndose en seres egoístas que no dan oportunidad a los ciudadanos que están verdaderamente dispuestos a velar por el bien común de la sociedad.

Voy a retomar una de las frases más simbólicas de don Benito Juárez García, y es importante aludirla en este foro, porque los funcionarios públicos tienen la obligación de responder a las necesidades y voluntades de los ciudadanos que habitan no sólo en esta delegación sino en todo el país: “Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad, no pueden gobernar a impulso de una voluntad caprichosa sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación sino consagrarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medianía que proporciona la retribución que la ley les señala”.

Festejemos los 200 años de Independencia y 100 de Revolución Mexicana acompañados de una verdadera participación ciudadana en la que ciudadanos y gobierno sean los que den un nuevo rumbo de soberanía, independencia y democracia.

¡Viva México. Viva el Distrito Federal y Viva la Delegación Alvaro Obregón!

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- De acuerdo a la convocatoria de carácter público que se emitió para este Foro “Reformas a la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal”, se agradece a todos los ponentes llevar a cabo la lectura de su ponencia en los 10 minutos que señala la convocatoria.

A continuación “La Participación Ciudadana y su Injerencia en la Planeación y Aplicación del Presupuesto Participativo”, a cargo de la compañera de la colonia Villa Progresista, Susana Landeros Cortés.

LA C. SUSANA LANDEROS CORTÉS.- Muy buenos días tengan todos ustedes. Mi agradecimiento de antemano a la diputada Lizbeth por su presencia aquí en este foro, al diputado Arturo López y al ponente que nos hizo favor de acompañarnos esta mañana.

Antes de comenzar quisiera hacer una observación en donde me gustaría comentarles que si estamos participando en un foro de participación ciudadana, creo que hubiese sido pertinente que nuestro delegado se quedara a escuchar nuestras peticiones y nuestras propuestas, pues no se trata nada más de venir a los eventos para salir en la foto, es indispensable contar una participación activa en conjunción con la ciudadanía y su gobierno.

Dicho lo anterior, quiero agradecer la oportunidad en nombre de la fundación “Fertilizando el Esfuerzo”, que tengo el honor de presidir, y el mío propio de la oportunidad que se nos abre a la ciudadanía para poder participar en estos eventos.

Uno de los elementos primordiales que tiene la ciudadanía para poder hacer valer sus derechos dentro de la comunidad determinada se sustenta fundamentalmente mediante el mecanismo de la participación para establecer un ejercicio pleno en el marco democrático y participativo de la ciudadanía, es indispensable incorporar a la participación ciudadana en la toma de decisiones, en una legislación local significa otorgarle a la misma eficiencia y eficacia, además de legitimidad.

El mecanismo de la participación ciudadana en los asuntos propios de la delegación se encuentran asimismo estrechamente vinculados a los conceptos de democracia y de gobernabilidad, siendo que precisamente un régimen democrático necesariamente implica como correlato la existencia de mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio pleno del poder y los asuntos públicos.

Por estos motivos no constituye una circunstancia menos la premisa que sustenta sobre el hecho trascendente de que el ejercicio de la democracia participativa depende del rol de la sociedad y sus ciudadanos, por ende sin la

participación ciudadana la democracia participativa pierde uno de sus sustentos fundamentales.

Las cuestiones antes mencionadas permiten apreciar que en un gestión local o Delegacional es donde primeramente se puede verificar la gran importancia que adquiere la participación ciudadana, sobre todo cuando ésta tiene inferencia en el presupuesto participativo y su correcta aplicación.

El presupuesto participativo surge en un contexto mundial pos-industrial en donde la globalización del modelo neoliberal ha marcado el desarrollo de los países, generando ciudades globales en el marco de un mercado global ahora homogeneizado.

La globalización está creando ciudades duales en donde existe por un lado una visión universalista, un mercado formal de grandes corporaciones orientadas a la explotación y al mercado internacional, una ciudad de la informática y por el otro se observa el particularismo de las comunidades, de los barrios y las colonias pobres, un mercado informal con fragmentación, diversidad espacial y aislamiento.

En este contexto de globalización el Estado ha dado paso al mercado y fomenta la deslegitimación social de las diversas instituciones, pasando de interventor en áreas del interés colectivo a facilitador de la libre acción de la empresa privada, lo que genera una reducción del aparato del bienestar social.

Una nueva postura gubernamental modifica el papel del Estado como promotor de la participación ciudadana, quedando prácticamente en manos de las propias redes sociales la gestión participativa, las cuales cuentan con limitados recursos para este tipo de tareas.

Esta situación se complica si se considera el hecho real y trascendente de que los ciudadanos en su mayoría no creen en los gobiernos a percibirlos como corruptos y faltos de respuesta a las necesidades de la población, especialmente la pobre, lo que junto a la ausencia de vínculos con la ciudadanía se traduce en una crisis de representación y una escasa

participación de los ciudadanos, es decir apatía al sentirse excluidos de una sociedad en la que no pueden participar.

Más que referirme aquí a las diversas definiciones y tipologías que puede adoptar la participación ciudadana, haré énfasis de manera específica a algunas modalidades concretas que la participación de los ciudadanos tienen que adoptar necesariamente si es que vamos a hacer realidad la oportunidad que se abre en virtud de la convocatoria que nos reúne alrededor de la discusión que es un tema urgente para la ciudadanía del Distrito Federal y del país.

Entendiendo de antemano que el presupuesto participativo es un instrumento de participación ciudadana a través del cual una población de determinado territorio puede definir o contribuir a la definición del presupuesto que maneja actualmente su gobierno local, llámese municipio o delegación, interviniendo en los manejos de los asuntos fiscales, como son los impuestos, los gastos administrativos, el pago del personal, servicios municipales, entre otros, y controlar la gestión del gobierno local sobre el conjunto del territorio.

El presupuesto participativo debe ser considerado como un mecanismo de participación ciudadana, ya que a través de él los individuos pueden intervenir en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales bajo formas de organización que combinen modalidades de participación directa y representativa y con el manejo de las demandas y actuaciones vía territorialización y sectorialización. Se trata de un mecanismo de co-gestión institucionalizada al requerirse una estructura administrativa dentro del gobierno municipal que propicie la participación ciudadana y su interacción en el gobierno local.

El presupuesto participativo debe ser un proceso multidimensional, es decir debe contar con dimensión participativa, financiera y fiscal, presupuestaria, normativa y legal y territorial, que no puede plantearse como un modelo único aplicable a cualquier contexto, por lo que debe de ser adaptado a la realidad local donde se quiere implementar tomando como referencia la historia, la

cultura cívica, la organización de la sociedad civil, los presupuestos disponibles y la cultura administrativa del gobierno que lo va a ejecutar.

Dicho lo anterior es claro entender que no puede haber una verdadera democracia sin participación activa y constante, bien informada de la ciudadanía para el seguimiento de las acciones de gobierno, el impulso de iniciativas institucionales y ciudadanas que responden a los problemas reales que confrontamos.

No puede haber participación activa y permanente de la ciudadanía sin la elección democrática de los comités ciudadanos, con una amplia participación ciudadana, sin una profesionalización de las instancias de representación.

Los comités de colonias, delegación y de la ciudad en un marco legal que garantice el otorgamiento de los recursos mínimamente necesarios para funcionamiento, comités que existan y permanezcan, que no puedan ser cooptados, presionados por la autoridad o por cacicazgos urbanos, partidos políticos o poderes fácticos.

En concreto, mis propuestas principales son:

El comité ciudadano debe ser elegido básicamente a nivel de colonia, la elección debe ser realizada por principio de mayoría. El comité debe ser presidido por un presidente y dos vocales que se dediquen de tiempo completo a las actividades relacionadas con su función de representantes ciudadanos. Para tal fin estos tres ciudadanos deben contar con un sueldo fijo garantizado a nivel presupuestal por la Ley de Participación Ciudadana.

También debe garantizarse un equipo de cómputo, impresoras y servicio de Internet para la realización de sus actividades regulares.

Las autoridades delegacionales y la administración pública central no deben tener ninguna intervención en el otorgamiento de recurso económico a los comités ciudadanos. Se debe establecer un mecanismo administrativo sencillo por el cual la Tesorería transfiera los pagos de salarios con toda puntualidad a los funcionarios, sin que pueda existir ningún condicionamiento que propicie el

clientelismo ni la cooptación de estos comités por la autoridad o partido político alguno.

Los funcionarios del comité ciudadano deben tener un horario de servicio fijo en principio de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 1:00 en sábado para garantizar la recepción de peticiones de gestión, información o consulta por parte de los ciudadanos representados.

Asimismo, deben difundir ampliamente en sus zonas de representación la dirección, teléfono y correo electrónico de los funcionarios del comité.

Los comités de colonia deben elegir un comité delegacional con un representante y tres vocales. Los integrantes del mismo serán elegidos dentro del grupo de presidentes de los comités de colonia.

El comité de la ciudad debe ser elegido por los comités delegacionales de entre el grupo de presidentes de los mismos. Los comités de colonias y el comité Delegacional deben tener un voto de calidad en la definición del proyecto a realizar en materia de obras y servicios públicos.

Los comités delegacionales y el comité ciudadano deben contar con garantías legales que garanticen su autonomía, no cooptación por parte de las autoridades y grupos de interés.

En resumen, las iniciativas en materia de participación ciudadana deben definir con claridad los mecanismos para incentivar una amplia participación popular en su elección, su integración y funcionamiento eficaz a través del mecanismo de mayoría, su agrupamiento a nivel de todas las delegaciones y de toda la ciudad.

Los comités deben de tener presencia y autonomía para ser tomados en cuenta para las acciones del gobierno y de materia presupuestal. Necesitamos comités ciudadanos autónomos que subsistan en el largo plazo, que propicien un órgano social al que puede recurrir el ciudadano común y corriente y plantear sus quejas, propuestas, problemas y peticiones, que además realicen acciones de contrapeso en los órganos de gobierno a todos los niveles de administración pública.

Los fundamentos expresados me permiten concluir de esta manera: que el acto de participar no implica únicamente en tomar parte en algo determinado o ser consultado sobre una cuestión ya decidida, sino que participar se traduce en un criterio mucho mayor, abarcando el hecho de intervenir desde la iniciativa propia con una visión clara de los objetivos a desarrollar.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación con la ponencia “La Participación Ciudadana, Planeación y Presupuesto”, de la colonia José María Pino Suárez, José Luis Moreno Salinas.

Nuevamente el exhorto a nuestros muy amables ponentes para respetar el tiempo de los 10 minutos que menciona la convocatoria para este foro. Mil gracias. Adelante.

EL C. JOSÉ LUIS MORENO SALINAS.- Buenos días, estimados legisladores y público en general.

Benito Juárez decía: “Nada erosiona más la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas que la corrupción, el despilfarro a los manejos de los recursos que son de todos”.

Para nosotros los desheredados, los que nos vemos forzados a aceptar y aplicar la ley de la calle, ahora luchamos en contra de todas las formas de corrupción que nos forzaron a ello, ésta es una oportunidad valiosa para dar nuestra aportación y expresar nuestra verdad.

La clase política mexicana de todas las tendencias y de todos los partidos se les han dado todos los recursos y todas las oportunidades del mundo durante siglos para sacar a México al Primer Mundo y garantizar un nivel de vida más que decoroso para todo aquél que trabaja duramente y practica la virtud. Duele decir la verdad, pero no lo han logrado.

Cuatro de cada diez mexicanos son pobres y dos de cada diez viven en condiciones de miseria tan indignantes que optar por la guerrilla, el crimen o la autodestrucción no representaría para ellos ningún sacrificio adicional.

El mejor contribuyente es el contribuyente escondido y 5 millones de mexicanos han de salir del país a trabajar para extraños a vivir en el México Bicentenario.

No podemos seguir cometiendo los mismos errores esperando obtener resultados diferentes, eso es locura pese a que el ciudadano común supera en rango a cualquier servidor público. A los políticos se les tolera todo, se les cede el paso y siempre se les prefiere sobre el ciudadano común, si brindan a éste una oportunidad no es con tirabuzón, por compromiso y dura poco.

En la República el gobernante no sólo es el que manda sino lo único que cuenta. Nuestro marco jurídico fue diseñado en torno al principio general de que el ciudadano no merezca credibilidad en tanto que el gobernante la merece toda, el gobernante puede mentir pero el ciudadano no, el gobernante puede prometer sin cumplir pero el ciudadano no puede.

Se ha venido hablando de simplificación de trámites desde hace 40 años, pero el caso es que las leyes en México están diseñadas para requerir y complicar los trámites y mantener al ciudadano en las salas de espera. Entre más corrupto sea un estado más leyes necesita, por eso hay tantas.

Es muy difícil encontrar en los códigos preceptos basados en la justicia y la honestidad o destinados a premiar la virtud, en cambio sobran las disposiciones legales insensibles que caen como hachas sobre personas de buena fe. Es patético que en un país hambriento de ahorro y empleo, como ha sido México desde hace siglos, se haya llegado a gravar el activo de las empresas y también a su nómina, que aparte se permita a los notarios públicos cobrar honorarios con base en los capitales que se invierten en el Impuesto de la Tasa Única (IETU), es un gravamen federal especial que sangra nada menos que el efectivo fresco de una negociación, al tiempo que no existe ley alguna que imponga al Poder Ejecutivo un término perentorio para aplicar la ley, sobre todo al menos el 80% de los obligados a contribuir y se le permite exprimir únicamente al 12%.

El Impuesto Sobre el Uso y Tenencia de los Vehículos se volvió permanente con mentiras, no hay descuentos a favor de quienes deciden voluntariamente

dejar de usar su coche por varios días a la semana. Aparte el voto, cuyo valor termina en el secreto y la discrecionalidad de las autoridades electorales, la soberanía del pueblo se restringe desde el llamado derecho de petición, artículos 81, 95, 35, 5° y 118 constitucionales en que la teoría implica el acceso efectivo a la justicia y una alternativa civilizada a la venganza personal, así como la garantía de poder contar con que el servidor público cumpla con las funciones encomendadas, pero en la práctica sólo da derecho a obtener copias selladas en las oficialías de partes.

Era tan hermoso en 1928, el legislador común se dejó llevar por la emoción y se tipificó como delito en el Distrito Federal el no contestar en breve tiempo al peticionario, no tardaron en darse cuenta de que el derecho de petición podía convertirse en un compromiso peligroso por la negligencia y el descuido con los que se trabaja en los gobiernos en los tres niveles. Así derogaron el tipo penal y mejor dejaron en la indefinición lo que significa la expresión en breve tiempo.

Pronto la Suprema Corte de Justicia de la Nación selló el destino de esta institución jurídica emitiendo una tesis en la que se alargaba el breve término a 120 días hábiles o medio año. Hoy un derecho Light, ambiguo y sin sanción real, de ser ignorado el peticionario o notificado mal debe promover un amparo indirecto o caminar a través de todo un proceso litigioso durante meses, todo para obligar al burócrata a emitir una respuesta en el sentido que sea, y entonces viene la lucha por lograr que se estudie a fondo su problema, está diseñado para despertar y no para obedecer, y existiendo esta petición de origen las leyes secundarias tienen que reflejarla también en los procedimientos administrativos.

El ciudadano no puede ofrecer la confesional a cargo de la autoridad y las que sean contrarias a la moral o a las buenas costumbres, artículo 56 de la misma ley, sin que hasta la fecha se sepa a ciencia cierta lo que quiere decir eso.

Artículos como el 18 y el 40 del Código Federal Fiscal llegaron a exigir la firma electrónica digital al pobre contribuyente, aparte de la razón social y el correo electrónico del peticionario para ser atendidos, mientras tanto los términos para la autoridad son elásticos y generosos, y el artículo 37 del Código Fiscal le

concede a la autoridad 90 días hábiles para resolver sobre lo que plantea un contribuyente, extendiéndose que la respuesta es negativa.

Si no se produce la contestación hemos visto presuntos responsables huir de la escena del crimen, mientras la policía detiene a la víctima, aún sangrando porque no tiene más que presentar al Ministerio Público, y a personas con fracturas esperar por horas para dar su declaración de tener suerte.

Sufrir la pérdida de una placa significa dar vueltas hacia un mes alrededor del juez cívico hasta que se encuentre de humor para estampar un sello.

Qué decir de documentos como la licencia de conducir, expedida por la autoridad competente en ejercicio de sus funciones, que no reconoce la autoridad misma como identificación oficial.

Agujeros y ventanillas sembradas por todas partes permiten a la clase gubernamental salir del ámbito jurídico que pregonan para sujetarse a un código distinto donde el único delito que se puede cometer es el de caer en la desgracia política y tal delito se tipifica cuando no se pasa corriente, cuando se rompe la oferta o cuando se cumplen los caprichos personales del cacique.

La diferencia entre el código aplicable a la clase gubernamental y los cientos de leyes que se aplican al ciudadano común puede apreciarse mejor frente al hecho de los responsables del desfalco carretero y los que dolosamente se beneficiaron del FOBAPROA.

EL C. .- Eso no es participación ciudadana, compañero.

LA C. DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO.- A ver vecinos, les pediría un favor. Vamos a permitir por respeto al orador que concluya, ya con el entendido y suplicándoles a los siguientes expositores que por su valioso tiempo y en respeto al mismo hablemos del tema de las reformas a la ley. Yo se los haría como una propuesta, pero vamos a permitir que el compañero termine su ponencia. ¿Les parece?

Por favor, vecino, adelante.

EL C. JOSÉ LUIS MORENO SALINAS.- Gracias. Del FOBAPROA jamás pisaron la cárcel. En cambio basta sólo bajarse del coche y romperle al otro la nariz en una contienda simple a golpes para dormir en un reclusorio esa misma noche.

El mismo día que se aprobó la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Distrito Federal el 16 de abril de 2008, el diputado de la Asamblea Legislativa que la impulsó, Guillermo Xih Tenorio, del PANAL, fue a encontrarse con el Presidente de la Comisión de Salud a la que pertenecía, Salvador Martínez Della Rocca, del PRD, lo encontró fumando en el interior del Recinto Legislativo, entonces fumaba cigarrillos auténtico y no los de vapor de agua, que luego se consiguió, y en lugar de llamarle la atención por estar violando la ley se limitó a acompañarle hasta el Salón Heberto Castillo donde se sentaron juntos a compartir mientras Della Rocca se terminaba su cigarro, el fumador fumaba porque era su convicción hacerlo, él no votó a favor de la ley, y el otro, el no fumador, demostró ser un cobarde, para quien la ley era de aplicarse al pueblo, no en contra de sus pares.

Naturalmente el Consejo Ciudadano del Distrito Federal no podía ser formado a partir de la opinión de ningún gobernante sino surgir de los propios comités ciudadanos delegacionales, quienes podían ser electos por la sociedad civil y en forma similar a la existente en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, antes de que se le pusieran candados a sus artículos transitorios en 1995 con la intención de hacerla inaplicable.

Algunos de los legisladores invierten los tres años en su compromiso para caerle bien al Poder Ejecutivo y así asegurar una chamba futura donde esté el billete grande, pero muchos son legisladores de carrera, no hallarán espacios en el Poder Ejecutivo ni en la cúpula en sus partidos en 2012 o gracias a Dios a gentes y espías de la sociedad civil.

Es todo. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Tal y como lo mencionó la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, démosle la oportunidad al ponente de que construya su ponencia y a la vez

concluya, démosle la oportunidad también a todos y cada uno de ustedes de participar en este foro que es el foro de todos ustedes.

A continuación, no tengo el nombre de la ponencia registrada, sin embargo de la colonia Xalalpa, Rogelio Valdés Hernández.

Si ustedes me lo autorizan, pasamos al siguiente.

De la colonia La Mexicana, con la ponencia “Experiencias en Trabajo Comunitario”, Adriana Torres Torres.

LA C. ADRIANA TORRES TORRES.- Hola. Buenos días a todos. Gracias por la oportunidad que me dan de participar.

Espero que estas pequeñas experiencias pero auténticas sean significativas para algunos de ustedes.

Mi nombre es Adriana Torres, trabajador social de profesión, luchador social por convicción.

Mi experiencia en el trabajo comunitario la dividiré, o participación ciudadana, la dividiré en dos rangos: una la institucional y la otra la que hemos estado haciendo precisamente por convicción.

Trabajé en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como técnico docente, mi trabajo era dirigir y supervisar los programas de desarrollo educativo en la comunidad. Los grupos con los que se trabajaba eran altamente vulnerables en un marco de desigualdad social, gente de provincia que buscaba fuentes de empleo, empleadas domésticas, niñas en situación de calle carentes de la escritura y el cálculo básico, la razón principal: problemas económicos que les impedían continuar con sus estudios.

Pero también había aquellos que el problema principal era el fracaso escolar, no precisamente el económico sino más bien el reflejo de lo que se estaba viviendo en la casa, jóvenes con problemas de conducta, niños maltratados, con un sentimiento de desesperanza de mejorar sus condiciones de vida,

padres a corta edad con una responsabilidad enorme, niños y niñas que estaban cuidando ya a un niño, a un bebé.

Había también personas con capacidades diferentes que el modelo de educación abierta era la única alternativa que existía para poder estudiar, sin embargo en todos ellos había una esperanza, una ilusión de poder mediante un documento cambiar su vida.

Pero recordemos que se trataba de una institución y que por lo tanto tenía evaluaciones cualitativas y cuantitativas. Cuando se habla de trabajos en instituciones a veces pesan más los números y se olvidan del verdadero trabajo que se debe de hacer, pero aún así no puedes olvidar aquellas palabras de aquellas mujeres que salieron adelante pese a traer la cultura de decirles “para qué estudias si eres mujer”.

No te puedes olvidar de aquellos niños de la calle que te decían al momento de recibir su certificado de primaria: “Chance y me quede en Hogares Providencia para poder continuar con los estudios de secundaria”.

También era bastante triste ver a las personas con capacidades diferentes, que la mayor discapacidad que ellos tenían en ese momento...

3.. comienzo a preocuparme por el medio en que se va a desarrollar mi hijo, que de ese momento se convierte en un motor que me impulsa no sólo preocuparme, sino ocuparme de mejorar sus condiciones.

Inicio con un grupo de tareas y un grupo de alfabetización. Hay muchísimos niños con problemas muy severos de manejo de emociones, falta de expresión de sus sentimientos, de la cultura anglosajona, la reducción de la capacidad de pensamiento, las limitaciones de creatividad, estrés, producto que en casa las cosas estaban pasando mal.

A raíz del trabajo comunitario la Iberoamericana empieza a becar a la gente. Tengo la oportunidad de participar en un diplomado de desarrollo de la comunidad, en él se hace un club de niños pensando en ellos precisamente, que se le llama el Club del Rey. Lo que se persigue es generarle a los niños un espacio donde ellos se reconozcan con personas únicas y valiosas, que

aprendan a defender sus aspiraciones, pero también lo que se persigue es que estos niños o estos jóvenes comiencen a trabajar en una participación ciudadana, donde ellos decidan qué es lo que se debe de hacer de acuerdo a sus inquietudes, empezar a sembrar; es decir, aquella semillita.

Ese trabajo que se comienza a formar, se forma gente de la misma comunidad; para ello, se necesita la participación ciudadana y para eso es importante considerarla desde el diseño, desarrollo y la evaluación del programa con el objetivo de respetar las culturas y la aplicación de métodos locales, permitiendo una participación real y por ende constructiva.

El grupo comienza a trabajar de manera autogestiva, con sus propios recursos; para ello, se organizaban desde las kermes, las ventas, las rifas, que esto no solamente nos permitía tener un recurso económico para poderlo trabajar, sino que también nos permitía el tener una diversión sana con los vecinos.

A partir de ahí fue creciendo, las personas se incorporaban cada vez mas, lidiábamos con los que no creían en el proyecto e inclusive con los que sentían amenazados por el movimiento que estaba generando; afortunadamente las cosas buenas eran las mejores.

Nos vinculamos con el licenciado Luis Guerrero, de Participación Ciudadana, que sin duda alguna ha sido una pieza importante en el trabajo que se ha logrado. Nos mantuvimos en capacitación constante con otras instituciones, como la Iberoamericana, la Delegación, trabajamos en el proyecto de jardinería, con el objetivo de rescatar la Ermita de Vasco de Quiroga, que esto sin duda nos da un sentimiento de identidad y de fortaleza.

Los convertimos entonces un catalizador que dinamizó las energías de todos aquellos que deseaban mejorar su condición, impulsando proyectos, pero como siempre desde el principio respetando las decisiones de los involucrados, pues sólo serían productivos.

Tenemos un proyecto que fue apoyado por Fomento Económico en la delegación formando un taller de costura, titulado "Por la igualdad de Condiciones de la Mujer", se benefició a 11 familias.

Se formó otro grupo de niños “Semillitas de Cebada”, igual al del Club del Rey, pero queríamos abarcar otra parte, de Tlapechico, Cebada y otras partes de Santa Fe.

A partir de la entrega de sillas de ruedas que hizo el licenciado Santillán en un acto que en un principio se sintió que era proselitista, ahora hay un grupo titulado Ángeles de amor, que atiende a 30 niños y 30 niñas con capacidades diferentes, pero que se les da un toque de esperanza, que su vida puede cambiar a partir de su participación en la ciudad.

Sabemos que sólo con la participación activa y con valores como el respeto, la legalidad, la empatía y la tolerancia y la solidaridad podemos avanzar; de lo contrario seguiremos estancados.

Reconocemos que aún falta mucho por hacer, pero sin tan sólo cada uno de los nosotros trabajara por el bien común la situación mejoraría mucho.

Actualmente trabajamos con un proyecto de jóvenes, les citaba el licenciado a ciudad Juárez. Yo le digo ¿sabe cuántos jóvenes mueren, la mexicana cada 8 días?

No tenemos lugares de esparcimiento ni recreación. Los chavos están utilizando los perdeos como un espacio de, finalmente son chavos y no tenemos un espacio que llene, que satisfaga sus necesidades en que se encuentran, cada 8 días se escucha en Jalalpa, Cañada y ese es mi entorno, ustedes que vienen aquí saben cuántos muertos hay y de repente citamos otras ciudades o citamos otros lugares, pero aquí, aquí tenemos algo que hacer.

Con base en eso actualmente trabajamos en un proyecto que incluye a los jóvenes de manera activa, pues eso debe de ser así, dejar que ellos sean los que decidan, darles poder, de poder, pues las personas se van, los sueños no, tienen que seguir.

Sabemos que hay muchos obstáculos, sobre todo las personas que antepongan sus intereses por los de la comunidad, ellos también serán incluidos, deben entender que los tiempos cambian y que lo han estado

haciendo, nada da buenos resultados, sólo así alcanzaremos a poner una semilla, que lo que se da es la verdadera emancipación de las comunidades, sólo así lograremos la verdadera democracia; afortunadamente ahora tenemos apertura y sabemos que si nos organizamos lo podemos lograr.

Finalmente, sin duda alguna ustedes han escuchado hablar del efecto mariposa, que consiste en la convicción de que en este mundo las cosas están interconectadas de manera tan misteriosa, que el simple aleteo de una mariposa puede desencadenar miles millas de distancia, si aplicamos esto a la política no podemos dejar de suponer que nuestras acciones verdaderamente pequeñas, pero auténticas, no repercuten en la vida de los demás. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Ella fue de la colonia Mexicana, Adriana Torres Torres.

De la colonia Jalalpa, ya lo habíamos mencionado, Rogelio Valdés Hernández.

EL C. ROGELIO VALDÈS HERNÀNDEZ.- Honorable mesa de honor; ciudadanos y ciudadanas:

Durante décadas los habitantes del Distrito Federal han sido excluidos sus derechos políticos en plenitud y han sido marginados de la actividad pública de la ciudad.

Anteriormente los pobladores de la capital carecían del derecho de elegir a sus representantes y autoridades. La administración pública se depositaba en un jefe de departamento nombrado directamente por el Presidente de la República y no existía órgano legislativo local.

Este verticalismo incluyente permeo las actividades de la sociedad y fomentó las más nefastas prácticas corporativas, acrecentando con esto la nula participación de la ciudadanía.

En el año de 1998 se realiza la primera elección de jefe de gobierno y la primera Asamblea Legislativa, por medio del voto libre y secreto de la ciudadanía. A partir de esa fecha se establecen diversos cambios, con el objeto de incrementar la participación de la ciudadanía, pero dichos cambios no son suficientes, ante el corporativismo y el poder los jefes delegacionales, quienes

fuera de obedecer o satisfacer las demandas de sus gobernados, sólo lucran con el poder para obtener un beneficio personal y familiar y como objeto de ello, ciudadano mi participación es más para planeación y presupuesto participativo y para ello hago algunas propuestas que pudieran estar dentro de la reforma de participación ciudadana.

Dentro del ámbito de la planeación y el presupuesto de los comités ciudadanos, deben asumir una función ejecutiva, participativa, propositiva y de fiscalización; para eso fines, deben otorgarse las siguientes facultades al comité ciudadano.

Realizar asambleas permanentes de coordinación para plantear ante el gobierno delegacional la problemática de su zona de influencia para la asignación de recursos ordenándolos por prioridades, de acuerdo a las demandas que mayor beneficio generen a la comunidad.

La delegación deberá concertar con los órganos ciudadanos las acciones fundamentales de su gobierno.

Realizar diario de actividades, bitácoras, actas informativas y de acuerdos y compromisos de las actividades y asambleas realizadas.

Estas acciones tendrán valor legal.

Los comités conocerán el presupuesto asignado por partidas presupuestales, obteniendo una copia de los mismos y en su caso realizando una propuesta de la distribución de los acuerdos a las necesidades de bienes y servicios de la comunidad.

Lo anterior, a través del POA. El presupuesto será aprobado después del visto bueno de la representación ciudadana.

El comité ciudadano vigilará y supervisará que se ejerza el presupuesto asignado a los programas previamente identificados y comprometidos por las autoridades delegacionales, en cuanto a su tiempo y forma y se establecerán los mecanismos para asegurar conjuntamente que sean cumplidos.

Se vigilará y supervisará los recursos autorizados por la Asamblea Legislativa, blindando de esta manera que no sean desviados para otros fines.

Los consejos ciudadanos serán parte y no solo sujetos de la política y administración delegacional.

Participar y proponer, coadyuvar con el gobierno delegacional en el otorgamiento de licencias de uso de suelo, dando preferencia a los programas ciudadanos. Los usos de suelo y la apertura de negocios que sólo podrán ser autorizados, con el visto bueno de los ciudadanos.

Que las organizaciones sociales, organizaciones sectoriales, pueblos, barrios, ser parte fundamental para la ciudadanía, en las decisiones ejecutivas, verificando el ejercicio de los recursos en sus demarcaciones correspondientes y sus derechos adquiridos durante siglos en usos y costumbres en un derecho de precedencia frente a pobladores temporales, coyunturales o de recién ubicación.

Por último, punto 8, establecer un programa de actividades, que es lo que todos los ciudadanos que estamos presentes en esta tarde, un cronograma de actividades por el jefe delegacional a las unidades territoriales, con un periodo de 3 meses, verificando las necesidades de los ciudadanos y deberá verificarse y responsabilizarse de cumplir los compromisos contraídos y regularizarse en este proceso.

Por estos motivos la Ley de Participación Ciudadana debe ser un instrumento transformador y de fomento participativo y no contenedor social o un instrumento de control político sobre los derechos de los ciudadanos.

Nuestra propuesta es abrir las puertas a las libertades ciudadanas, no acotar sus derechos ni aumentar gravámenes a los sectores populares ni excesivamente gravados, acotados y contenidos.

Que tengan buen día. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Con la Ponencia “Experiencia de Participación Ciudadana”, en el uso de la palabra la vecina Marina Colón Salazar.

LA SRA. MARINA COLON SALAZAR.- Buenas tardes a todos. Anteriormente pasó una compañera, Susana, con quien comulgo, en el sentido de que nuestras autoridades deberían de estar aquí, los problemas no se acaban solamente porque ellos inauguran un foro.

Pareciera ser que todo lo tienen resuelto y que justamente cuando ellos se retiran hay un lunch; creo que por ahí falla la logística de este evento. Gracias.

Mi tema tiene que ver con la experiencia de participación ciudadana. Durante más de 25 años realizo trabajo comunitario, bajo la premisa de mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en zonas urbano marginadas, implementando un modelo de desarrollo comunitario que permita a través de la atención la prevención y la canalización permear soluciones a las diversas necesidades que padecen los habitantes de estas colonias; sin embargo, la solución que podrían tener estas problemáticas, se ven mermadas porque intervienen muchos factores externos, entre ellos una voluntad política para lograrlo, de tal suerte que aunque el trabajo y la voluntad para combatir estos males, este modelo avanza muy lentamente.

Las necesidades que aquejan a nuestras comunidades son las mismas: falta de educación, salud, deporte, empleo, recreación, cultura, entre otra, todas ellas transformadas en demandas reales y sentidas que no se han concretado de manera estructural.

Resulta paradójico e irrisorio que se hable de desarrollo, cuando en nuestras colonias muchos niños y jóvenes permanecen al margen, pareciera ser que erradicar su pobreza y todos sus males, es un asunto que puede esperar sin importar que cada vez mas estos males se acrecentan. Un ejemplo de ello los tienen nuestra delegación, la cual hoy es sede de este foro, en ella coexisten personas muy ricas y muy pobres. El emporio Santa Fe, contrastado con una de sus diversas colonias marginadas Lomas de Becerra, nos muestra sus grandes desigualdades; el primero posee un potencial económico enorme; la segunda, posee un gran rezago tanto económico como social; rezagos que cada vez más se agudizan, que son inamovibles y parecen no tener solución.

La razón de tanta desigualdad: una enorme apatía comunitaria, un eterno círculo vicioso y gran botín que permite el enriquecimiento ilícito de aquellos que pregonan soluciones de miles de ciudadanos, que bajo la esperanza de un cambio, inocentemente los eligen.

Hoy en día se vislumbra un panorama muy claro, pero que no muchos logran ver; mientras los gobiernos llamados de izquierda, aparentan preocuparse por el desarrollo social de los pobres, los otros, los de derecha, se preocupan más en asuntos de inversión económica y crecimiento; lo cierto es que en un mundo globalizado ya no podemos hablar de izquierda, de centro o de derecha, por el simple hecho de que no existe un desarrollo social sin un crecimiento económico, ambos van de la mano; por tanto de derecha, de izquierda o de centro, viejas o nuevas formas de gobernar, tienen que trabajar conjuntamente y no crear divisionismos a través de engaños demagógicos, que confunden a la gran mayoría de nuestros ciudadanos.

Desde mi experiencia, existe una gran irresponsabilidad y una falta de respeto hablar de desarrollo cuando la pobreza existe, cuando quienes comandan nuestras instituciones no han sido capaces de crear las condiciones sociales, políticas, y económicas óptimas para un desarrollo igual, incluyente e integral de quienes formamos una comunidad.

La mala administración de los fondos económicos gubernamentales, aunada la delincuencia de muchos funcionarios, simple y llanamente, porque obedecen más instintos depredadores, que valores necesarios, son de los principales actores que provocan desigualdad y pobreza.

Si hablamos de educación y la describimos como una parte esencial que da pauta al desarrollo de nuestra sociedad, desde los 80 las oportunidades de tenerlas se han agudizado.

La necesidad económica y de nuestros habitantes, provoca que las escuelas no sean lo suficientemente aprovechadas, el rendimiento académico se torna difícil cuando los niños y jóvenes llegan a las escuelas con el estomago vacío.

La deserción escolar de los jóvenes, sobre todo a nivel secundaria, es otro factor que incide desfavorablemente, la baja educación interviene en las oportunidades de empleo y por ende en una mejor calidad de vida.

Un gran numero de jóvenes y niños se inserta cada vez al comercio informal y en el peor de los casos comete actos ilícitos para obtener un ingreso económico, sin importar las condiciones de sus actos.

Contrario a esto, en las escuelas particulares la vanguardia tecnológica se ha implementado como una alternativa real de desarrollo, las nuestras, las de los jodidos o están en proceso o simplemente no la tienen, así la brecha educacional de los que tienen acceso a una educación privilegiada se vuelve inmensa.

En materia de salud aún no se crean los suficientes mecanismos necesarios que permitan un derecho igualitario de atención integral cuando esta afecta a miles de niños, jóvenes, y adultos de nuestras comunidades.

Nuestros gobiernos tampoco han adoptado la responsabilidad dar pauta a la difusión de la prevención tan necesaria en este rubro; es mas fácil lamentar que prevenir, muchos y muchos miles se ahorrarían si culturalmente tuviéramos conocimiento de claro de cómo hay que cuidar la salud. Una comunidad que previene y luego atiende, tendrá la oportunidad de una vida más óptima, además de ello, los factores que inciden en detrimento de nuestra salud se combatirían inmediatamente.

No se trata de buscar culpables, hablemos de que tenemos un ansia de decir todo, sin embargo de participar poco.

Otro ejemplo claro lo constituye el deporte. Nuevamente nos encontramos ante la negligencia de nuestras instituciones que no ven en esta disciplina una oportunidad de tener comunidades sanas, pareciera ser que la práctica es sólo para aquellos que viven la pasión del futbol, es común, barato y lo puedes practicar en terreno baldío en la calle, los espacios creados para este fomento son o canchas delegacionales o particulares, ambos tienen la finalidad de lucrar y en el peor de los casos mantener contentos con apoyos, pelotas,

uniformes, etcétera, a los responsables de las diversas ligas que existen en nuestra demarcación, para posteriormente utilizarlos botín político, esto claro por los cientos de integrantes que agrupan.

En cuanto a empleo, digamos que por cada empleo formal, existe 1.5 de empleos informales, si a este factor le agregamos el crecimiento poblacional, el desempeño económico mediocre y la falta de estrategias claras, lo que nos da por resultado una consecuencia en el aumento absoluto de personas que viven en condiciones de pobreza.

Ante este panorama tenemos necesariamente que revertir la historia, tenemos que evitar que los problemas derivados de ésta, se agudicen, tenemos que tener una conciencia política, trabajar conjuntamente en reformas de desarrollo social y económico, que vayan de la mano, combatiendo problemáticas reales y que no confundan a la población; estas reformas además tendrían que asumir la responsabilidad de participar de manera generalizada, gobernantes, organismos de la sociedad civil, familias, instituciones educativas y medios de comunicación coordinadamente y bajo un mismo objetivo que permee la construcción de un modelo de desarrollo económico, social, incluyente y democrático.

La sociedad en su conjunto tiene la obligación de instrumentar campañas que permitan que lleguen a todos los ámbitos de la vida social, que refuercen los valores de igualdad, equidad y respeto, a nuestros derechos constitucionales para que sensibilicen aquellos políticos que sólo buscan enriquecerse a través de vender la riqueza de la pobreza.

Tenemos que hacer de los espacios públicos lugares que permitan de manera segura la recreación, el deporte y la ocupación del tiempo libre y sano.

Tenemos que afrontar el reto de erradicar los dolores humanos que padece el Distrito Federal; dolores que podrían ser mitigados sólo si consolidamos un modelo integral de reformas, de participación ciudadana.

Necesitamos insertarnos en las decisiones de nuestros gobernantes para saber si sus propuestas son incluyentes y/o benéficas para todos y no para unos cuantos.

No debemos permitir que los apoyos económicos y sociales que se otorgan a nuestras comunidades se restrinjan sólo porque no compartes o no participas en acarreos populistas.

Tenemos que lograr que aquellos fondos económicos que obtiene la delegación y que no justifica permisos, uso de suelo, dinero del comercio informal, etcétera, pueda ser utilizado para mejorar nuestras comunidades.

Tenemos que lograr la transparencia y el divisionismo, la apatía, la irresponsabilidad de todos los que habitamos en la demarcación se tiene que combatir.

Permitir el abuso de poder permitir que a sólo unos cuantos nos manejen, permitir que los nuevos ricos sean gente que se aprovecha de misma raza, es volverte complica, después no preguntes qué país le vas a heredar a tus hijos, es mejor preguntarte qué hijos le vas a heredar a tu comunidad, no hay peor violencia que la miseria de un pueblo.

Invierno 2010. Gracias.

EL C. MODERADOR.- En el uso de la palabra con la Ponencia “La Participación Ciudadana”, Jorge de la Cruz Amieva.

EL SEÑOR JORGE DE LA CRUZ AMIEVA.- Muchas gracias. Primero que nada agradecer, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al diputado José Arturo López Cándido, su presencia y a nuestro Director General de Desarrollo Delegacional Joaquín Meléndez. Gracias y con su venia.

El día de hoy nos convocamos para escucharnos, para dialogar, para exponer nuestros puntos de vista. En un ejercicio de plena libertad democrática, hemos

sido testigos de diversas expresiones que coinciden en un eje rector: la participación ciudadana.

En diciembre de 2009 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó diversas reformas a la Ley de participación ciudadana de nuestro Distrito Federal en sus artículos transitorios sentó las bases para la realización de foros, como el que hoy nos reúne.

El mejoramiento del entorno social es una realidad, sólo basta que las voces, todas, se unan en pos de consolidar el papel y todas y todos los ciudadanos.

En la delegación Álvaro Obregón el compromiso de nuestro jefe delegacional es gobernar juntos; por ello, ha girado instrucciones precisas para que las demandas ciudadanas se conviertan en soluciones delegacionales.

En lo que corresponde a la dirección de participación ciudadana, el compromiso se renueva todos los días.

Sabemos que las necesidades de los obregonenses requieren una respuesta clara, directa e inmediata. La participación de todos los acudieron o que acuden y están en este foro, han sido escuchadas con toda atención. Desde este momento nos comprometemos a hacer llegar la memoria del evento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputada.

La Delegación Álvaro Obregón se encuentra en este momento y en este evento en el que estén presentes ciudadanas y ciudadanos obregonenses, organizaciones vecinales, líderes, estudiantes, académicos, instituciones y actores políticos, interesados en la participación ciudadana.

En una oportunidad muy valiosa para dar continuidad al ejercicio de la administración en beneficio de los habitantes.

En este momento se asume un compromiso de continuar con estas actividades que enriquecen cada día la vida democrática de nuestra delegación. Si bien las puertas de nuestras oficinas siempre están y estarán abiertas, ahora se redoblarán los esfuerzos para estar más cerca de los obregonenses.

La Ley de participación ciudadana del Distrito Federal se considera de vanguardia, no sólo en la ciudad de México, sino más allá de nuestras fronteras, sus disposiciones atienden específicamente a los derechos y obligaciones de los habitantes, vecinos y ciudadanos de la capital del país.

Asimismo, dedica su parte nodal a los instrumentos de la participación ciudadana: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta ciudadana, colaboración ciudadana, rendición de cuentas, difusión pública, red de contraloría ciudadana, audiencia pública, recorridos del jefe delegacional y asambleas ciudadanas.

De manera particular la ley impulsa la democratización de la ciudad de México, pues establece los comités y los consejos ciudadanos, que por cierto en unos meses deberán de integrarse en todas y cada una de las colonias, unidades habitacionales, barrios y pueblos del Distrito Federal.

Por tal motivo, este foro sobre las reformas de la Ley de participación ciudadana de Distrito Federal se plantea como un espacio colectivo e inclusivo, de carácter libre, no partidario, que busca contribuir al encuentro e intercambio de miradas del conjunto de actores que dan vida a la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en Álvaro Obregón, en función de establecer el aporte vecinal a la construcción de una democracia plena.

En Álvaro Obregón este foro es un lugar donde vecinos, líderes, estudiantes, docentes, profesionales, organizaciones e instituciones comparten desde su perspectiva e identidad el quehacer participativo, experiencias y aprendizajes en Álvaro Obregón este foro no se determina hoy o no termina hoy, mejor dicho tenemos el compromiso de asumir un foro permanente.

Mediante este ejercicio constante de democracia buscamos en esencia generar un espacio de encuentro y reflexión crítica acerca del ejercicio y el rol de la participación ciudadana y el actuar social en el actual contexto delegacional, recoger, intercambiar y ordenar nuestras experiencias y aprendizajes de cara los desafíos y necesidades que presenta la organización ciudadana en Álvaro Obregón.

Promover el intercambio y el dialogo intergeneracional entre los diversos actores que conforman la comunidad obregonense.

Nos mueve la razón de ser el gobierno del pueblo a nivel internacional; en su sentido más elemental la democracia no es otra cosa que el gobierno del pueblo. Ejecutemos el dialogo con el presente y nos comprometemos con el futuro.

En Álvaro Obregón, gobierno del pueblo significa que las decisiones que nos afectan a todos sean tomadas por todos.

Sabemos que subsiste el desafío de agrandar la política; es decir, de someter a debate y de decisiones colectivas todas las materias que afecten el destino social, lo cual a su vez implica más diversidad de opciones y más poder al estado para que pueda cumplir los mandatos ciudadanos.

Gobierno del pueblo significa entonces un estado de ciudadanos y ciudadanas plenos, una forma sí de elegir a las autoridades, pero además una forma de organización que garantice los derechos de todos, para que la democracia no languidezca y crezca, necesitamos trabajar sin descanso.

Requerimos una participación ciudadana más dinámica, que exija con tono severo actuaciones transparentes, que los servidores públicos en verdad sirvan, esto significa que hay que asegurar que el poder en todos los niveles se structure y distribuya de tal forma que de voz y participación real a los excluidos y provee los mecanismos para los cuales los poderosos sean lideres, políticos, empresarios u otros, estén obligados a rendir cuentas de sus acciones.

En esta tarea no hay atajos. Consolidar la democracia es un proceso, no un acto aislado; por ello, nos preocupa contar con una participación ciudadana sólida, que comprenda, difunda y exija un conjunto de cuestiones concretas, sintéticamente esenciales y medibles que cualquiera pueda comprender y honrar.

Si los obregonenses aprovechamos esta oportunidad, existe entonces una posibilidad contundente de construir un nuevo círculo virtuoso, a través del cual consolidemos un verdadero desarrollo humano, un progreso social y equitativo.

Para hacer realidad esta visión, tendremos que confrontar decididamente las cuestiones críticas que afectan la gobernabilidad democrática y debemos asegurar que desarrollo y democracia no continúen siendo entendidos como alternativas, sino como dos caras de la misma moneda, el desarrollo delegacional que encuentra su cauce en la participación ciudadana.

Agradezco su atención y los invito a que este ejercicio de expresión libre se convierta en cotidiano.

Esperamos que las conclusiones de este foro nos sirvan, pero que nos sirvan bien.

Pugnamos y aplaudimos a esta Legislatura para ir a votaciones ciudadanas este próximo 29 de agosto. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Con esta participación y por instrucciones de la mesa que convocó el día de hoy a este Foro “Reformas a la Ley de participación ciudadana del Distrito Federal” y si tienen ustedes a bien autorizarlo, llevamos a cabo un receso de 10 minutos.

Tenemos una mesa allá afuera dispuesta con refrigerios, si son tan amables, 10 minutos y continuamos.

(Receso)

EL C. MODERADOR.- De la colonia Paraíso, con la Ponencia “¿Qué quieres?”, la compañera Angélica Mosqueda Dávila.

Si ustedes me lo autorizan continuamos con: “Impulso a la participación ciudadana de la colonia Santa Fe, la compañera Agustina Hernández.

LA SEÑORA AGUSTINA HERNÁNDEZ.- Señoras y señores del presidium, señoras y señores, ciudadanas, ciudadanos todos, muy buenos días. Soy integrante del Frente Ciudadano del Poniente, es un grupo de ciudadanos y vecinos que realizamos trabajo social y comunitario en Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

Expongo el tema “Impulso a la participación ciudadana”. En la ciudad y en las delegaciones el verdadero compromiso e impulso a la participación ciudadana requiere de promover y practicar de manera cotidiana valores democráticos, inspiradores de una cultura política que construya ciudadanía.

La democracia participativa implica planeación y presupuestos participativos, implica transparencia, y la rendición de cuentas en la administración pública.

En nuestra opinión se debe de fomentar un modelo horizontal de participación, con espacios y momentos de información, discusión y decisión para favorecer los procesos democráticos.

Se debe fortalecer los mecanismos de evaluación y control de las acciones y gestión de gobierno, rendición de cuentas, transparencia en las acciones y combate de cualquier forma de corrupción.

El ciudadano debe asumirse como protagonista, sujeto y partícipe de gobierno y ser así considerado de manera obligatoria en la toma de decisiones. La participación en los asuntos públicos no es exclusividad sólo de los gobernantes, el impulso a la participación ciudadana enriquecerá el ejercicio de gobierno. Para cumplir este objetivo, se requiere generar e impulsar una participación ciudadana informada y consciente, capaz de proponer y convertirse en un contrapeso social para las autoridades, a través de propuestas ciudadanas para la elaboración e integración de programas de gobierno acordes a las necesidades reales de su población, ya que en muchas ocasiones casi siempre los gobiernos no cuentan con planes o programas delegacionales y actúan sólo con ocurrencias.

Se debe convocar e involucrar a los ciudadanos en los procesos de planeación participativa, permitiendo la interacción entre sociedad y gobierno, dirigido a

establecer líneas de acción a seguir sobre una problemática específica, en donde se debe de actuar, proponer, priorizar y jerarquizar programas u obras públicas para la solución de problemáticas concretas, el diseño general de las propuestas y las formas de ponerlas en práctica.

Los programas deben adecuarse a la realidad social, económica y cultural, ya que es la única manera de lograr una efectiva comunicación y conexión, la cual es necesaria para una planeación participativa, eficaz, modelos claros para que la población pueda comprender fácilmente para que los hagan suyos y se sientan comprometidos.

La participación social es un fenómeno espontáneo ni debe desarrollarse bajo esquemas autoritarios, verticales, las autoridades no deben de involucrarse en las tomas de decisiones de los ciudadanos, de evitar la manipulación.

Por ello, se propone la creación de consejos de colaboración vecinal en las delegaciones; esos podrán a las autoridades acciones, programas y proyectos para que eleven la calidad de vida, fortalezcan el desarrollo humano y social en su colonia, barrio o pueblo, a partir de consensos, no de imposiciones, sino de realizar ejercicios de monitoreo y vigilancia del quehacer gubernamental, fomentando la participación libre, democrática y responsable de la sociedad.

Finalmente, estamos convencidos que los gobiernos locales tiene que estar dispuestos a aceptar las modificaciones de las relaciones políticas existentes e incluir en el proceso de toma de decisiones a todos los grupos, organizaciones y personas en lo individual, permitiendo el empoderamiento ciudadano; sin ello el proceso participativo no es más que un ritual de consulta, al margen de necesidades reales y muy lejos de satisfacerlas.

Entonces, estos foros y la propia ley no será más que un ritual de consulta, una simulación más.

Con esta propuesta nosotros queremos enfatizar que en este foro ha habido una ausencia de ponencias de vecinos y de ciudadanos; sin embargo, hemos visto una gran participación, muy activa de ponencias de la propia delegación.

Quiero decirles que en este foro se convocó para la discusión sobre las modificaciones a la Ley de participación ciudadana y yo les aplaudo aquí a la mayoría de los trabajadores de la delegación, bienvenidos, pero en este momento vamos a discutir las modificaciones a la Ley de participación ciudadana. Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- “Proceso de elección en la participación ciudadana”, de la colonia Zotoltila, la compañera Aurora Aguilar Sánchez.

LA SEÑORA AURORA AGUILAR SANCHEZ.- Buenas tardes a todas ustedes, compañeras y compañeros; a los compañeros diputados y las compañero que aquí nos está acompañando.

Primeramente quisiera decir que debe de ser todo el poder al pueblo, compañeros.

Soy integrante de la Organización Social de Inquilinos Solicitantes 11 de Noviembre, que es la Unión de Colonos, Inquilinos solicitantes de Vivienda 11 de Noviembre.

La historia reciente de la participación ciudadana en la ciudad. Las elecciones vecinales durante los 70 años del gobierno del partido hegemónico en la ciudad buscaban construir liderazgos, eligiendo jefes de manzana y presidentes de colonia.

A partir de la gestión social de manera corporativa, las necesidades de la población fueron manipuladas por recursos como los comités vecinales verticales, estos eran despensas de la CONASUPO, tarjetas de LICONSA, terrenos para vivienda, casas de interés social, obras publicas y otra serie de beneficios, con la condición de que los habitantes de la ciudad se inscribieran a sus organizaciones; estoy hablando por algunos, los priístas; así iniciaron muchos movimientos y asociaciones afiliadas al gobierno en turno, mientras no emergieran oposición o disidencia.

Posteriormente con el ascenso de la izquierda en el poder del Distrito Federal, una serie de fenómenos políticos y el desastre natural de 1985, la participación

ciudadana comenzó un camino autogestivo, desde las organizaciones de damnificados y

Surge entonces la necesidad de llevar a cabo otros procesos de gestión a través de mecanismos organizados, como son las marchas, los mítines, los plantones y otras formas de protesta social para acelerar trámites o poder que nos resuelvan nuestras demandas.

La participación social y ciudadana al reducirse las atribuciones de los hoy comités vecinales buscan distintas formas de expresión ante la nula existencia por la movilización social adquieran un carácter con valor jurídico y que las autoridades se obliguen efectivamente a darles atención en tiempo y forma.

El estado laico que heredamos de la Reforma y la Revolución de 1910 está basado en un sistema de peso y contrapeso que deriva de una separación de poderes en cuanto a sus funciones para crear leyes, sancionar presupuestos en cuanto al cuerpo legislativo, a ejercer la justicia legal con el cuerpo judicial y a realizar funciones del ejercicio con el presidente, su gabinete y organismos del ejecutivo.

Sin embargo aunque la ciudad cuente en forma centralizada con esa división de poderes no se expresa satisfactoriamente en las delegaciones, ya que continúan siendo escenarios de micropartidos compuestos por corrientes.

La izquierda que llega al poder en las Delegaciones buscan aniquilar muchas veces y desvanecer a las otras y no se diga el trato que proporcionan a los ciudadanos. De tal suerte que el desequilibrio de poderes en las Delegaciones genera una sobre representación antidemocrática de minorías de la población delegacional aunque sean mayorías internas de un solo partido.

Es importante que la reforma política, la elección de los comités y consejos ciudadanos le den atribuciones de cabildo ciudadano a las representaciones de los ciudadanos para lograr un contrapeso ciudadano que no existe ahora ante el poder omnímodo de los delegados en la Ciudad de México, las corrientes y sus grupos políticos que están al servicio de sus propios intereses y alianzas.

La categoría social del ciudadano. Actualmente reduce a los seres humanos a simples electores, dejando de lado otros aspectos de la realidad individual y colectivos, como la lucha de clases, la economía, la cultura y la lucha del medio ambiente.

Existen distintas formas de lucha no resueltas en el ámbito electoral. De igual manera el ver a la ciudadanía por esencia de las clases sociales y su realidad económica, cultural y ecológica, desvanece realidades de las comunidades de la ciudad, dentro de sus barrios, colonias y unidades departamentales, como lo es la opinión de los niños y los jóvenes.

Acerca de la realidad de la ciudad, de sus escuelas y al no darles espacios para expresarse, reduciendo los derechos de los habitantes de la ciudad para sólo aquellos que tengan edad de votar, sin olvidar realidades de las mayorías trabajadoras, de pobreza real y pobreza extrema que habitan en la ciudad.

También es importante incluir ampliamente formas de reconocimiento y expresión y servicio de las clases trabajadoras mayoritaria en la ciudad y evitar que procedimientos burocráticos rasuren a esta clase trabajadora de los padrones electorales de la misma.

Por eso es importante que las organizaciones sociales en la presente coyuntura de discusión y elección vecinal apuesten por la categoría del ciudadano trabajador y el ciudadano marginado.

Económicamente con el fin de reconocer y organizar a la población del Distrito Federal en torno a sus demandas prioritarias, que son la demandas de los trabajadores en mejores y más baratos servicios de salud, mejores y más baratas viviendas, mejores y más baratos espacios culturales, mejores y más baratos servicios de transporte, limpia, agua, mejores salarios, mejores oportunidades de desarrollo, económico, desaparición y/o reducción del impuesto predial y toda una serie de demandas del ciudadano trabajador no atendidas, así como presentarle atención a la participación ciudadana desde temprana, otorgándole espacio de expresión tanto a los niños y a los jóvenes en las nacientes representaciones ciudadanas, garantizar los de derechos ciudadanos individuales desde los derechos ciudadanos colectivos, deberá ser

otra apuesta para la democratización de la Ciudad para así continuar con la labor de los derechos ciudadanos universal que promovió el licenciado Andrés Manuel López Obrador en su administración con Jefe de Gobierno.

Los barrios y pueblos originarios son la expresión concreta de las culturas milenarias, prehispánicas que heredamos y que forman parte de la ciudad cotidiana de los mexicanos, en las distintas formas que adoptan las culturas de la ciudad, los derechos, las demandas y realidades de los barrios y pueblos originarios.

Tienen que ver con el origen de la ciudad y la nación, su cultura viva y su actualmente, por lo que legislar y defender a los barrios y pueblos originarios, tiene que ver con los miembros de los barrios originarios, pero también con su carácter de culturas vivas por lo que hay que tomar en cuenta también las distintas expresiones sociales, dinámicas e internacionales de los organismos, así como de las acciones de las culturas de los jóvenes, incluso si son contra culturales; la cultura de los barrios populares y la creación formada por otros aspectos sectoriales y sociales.

En particular me voy a referir al órgano de representación ciudadana. La participación tiene como base y principio del Artículo 39 Constitucional, que a la letra dice, *la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo el poder al pueblo dimana del pueblo y reinstituye para beneficio de este.*

El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o de modificar la forma de su gobierno.

En complemento el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el Artículo 12 señala, la organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos y en sus incisos décimo tercero, la participación ciudadana, para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la ciudad.

Décimo cuarto, la participación de los asuntos en los asuntos públicos en la ciudad en los términos que se disponga en este estatuto y las leyes.

El mismo estatuto en su Artículo 22 señala, la participación ciudadana se desarrollará tanto en forma individual como colectiva. Para tal efecto se establecerán las normas, los programas y las acciones para fomentar la organización ciudadana en torno a la discusión de análisis, investigación y elaboración de propuestas para la solución de los problemas de interés público y para el intercambio de opiniones sobre los asuntos públicos de la ciudad en general.

La participación ciudadana contribuirá a la solución de problemas de interés general en el mejoramiento de las normas que regulen las relaciones en la comunidad para lo que deberán considerarse de conformidad con las leyes aplicables, la utilización de los medios para la confirmación de difusión de capacitación y educar así como para el desarrollo de una cultura democrática y participativa.

Es todo, compañeros.

EL C. MODERADOR.- Agradeceremos a todos los ponentes restantes el respeto a los 10 minutos de lectura de la ponencia.

De la Colonia Villa Progresista, con la ponencia *La participación ciudadana*, Juan Carlos Antunes.

EL C. JUAN CARLOS ANTUNES.- Buenas tardes y gracias por permanecer aquí, diputada, diputado, compañeros de la Delegación.

La ponencia es sobre pueblos y barrios originarios. Una de las características más notables de la diversidad cultural de la Ciudad de México es la que constituye los llamados pueblos originarios, descendientes en su mayor parte de las culturas originarias y constitutivas de la identidad de la ciudad, que se asentaron en distintas latitudes del territorio urbano.

Estos pueblos se caracterizan por ser comunidades históricas con una base territorial y con entidades culturales diferenciadas. La mayoría de los pueblos indígenas originarios en el Distrito Federal se encuentran al sur, al sur poniente de esta Ciudad como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, la Magdalena

Contreras y tenemos pueblos representativos y muy importantes obviamente aquí en la Delegación Alvaro Obregón.

La problemática de la integración de los pueblos originarios en la comunidad urbana y política de la ciudad ha sido marcada por el proceso de modernización de esta Ciudad.

La Ley de Participación Ciudadana debe representar la pluralidad política, la diversidad social y cultural existente.

Los barrios es un tema distinto, los barrios se han formado a partir de la migración de muchos de nosotros o de nuestros antepasados para formar y dar una identidad cultural y una identidad social; esa identidad social y cultural se está transformando porque ha sido devorada por la creciente modernidad.

Hay aquí un precepto de la Constitución que nos dice, el Artículo 39, *la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno*, para ello hay que respetar entonces las decisiones de los pueblos.

Para no tardarme mucho tiempo, hay unas propuestas concretas que me gustaría que las escucharan y que se retomaran para construir estas nuevas reformas a la Ley de Participación Ciudadana en este punto.

1.- La propiedad de la tierra. Sólo los pueblos originarios pueden decidir sobre sus tierras ancestrales. Los gobiernos locales no podrán expropiar, modificar usos de suelo en contra del uso tradicional y sin la aprobación de los consejos.

2.- Los comités vigilarán auspiciarán que los pueblos y barrios tengan el apoyo suficiente para preservar su cultura, sus usos, costumbres y tradiciones para no perder su identidad.

3.- Deberán inculcar la importancia de la democracia participativa, la importancia de constituirse en un poder popular con decisiones de gobierno, con el fin de que se identifiquen como ciudadanos plenos y como sujeto social y político en todo su derecho natural y constitucional.

4.- Crear una coordinación efectiva con la delegación para la celebración de sus festividades y estas deberán contar con una regulación.

5.- Respetar la estructura de organización de los pueblos y barrios manteniendo su autonomía, usos y costumbres, eso aplica incluso en las próximas elecciones que habrá el próximo 29, que se respete la autonomía y la estructura de la organización de los pueblos.

6.- Conservación de su lengua mediante la difusión por periódico, revista, radio, televisión, de la misma.

7.- Respeto a la administración de su patrimonio físico, de sus parques, kioscos, jardines, panteones, etcétera. Estos sólo podrán ser modificados con la aprobación de los consejos.

8.- Será de carácter ejecutivo participar con el gobierno delegacional en el otorgamiento de licencias mercantiles, uso de suelo y de distinto tipo, que no contravengan con los derechos, usos y costumbre de los pueblos y los barrios.

9.- Respetar los monumentos y murales de los pueblos originarios asignándoles un presupuesto y mantenimiento y su conservación.

10.- Presupuestar recursos para obras públicas que respete la visión arquitectónica de sus habitantes aprovechando los avances de la tecnología.

11.- Presupuestar recursos con orientación de su cultura para la promoción de artes y oficios originarios.

Estas son las propuestas que presentamos. Nada más pedirles a nuestros asambleístas un compromiso, que difundan la Ley de Participación Ciudadana a todos los niveles. Todos tenemos la obligación de conocer los 11 elementos o los 11 instrumentos que tenemos de participación ciudadana, que conozcamos qué es el referéndum, qué es el plebiscito, las asambleas, los recorridos vecinales, para que todos los podamos implementar.

A las autoridades aquí representadas por Jorge y por Joaquín, que el proceso, las autoridades observen y ya, que nos dejen a los ciudadanos nosotros resolver quienes quedan en los comités y en los consejos ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Con la ponencia *Empleo y la participación ciudadana*, en el uso de la palabra Evelin Núñez Palermo.

LA C. EVELIN NUÑEZ PALERMO.- Buenos días compañeros y honorables miembros del presidium.

Nosotros venimos en representación de la federación de estudiantes politécnicos que también tienen incorporados a grupos de instituciones como son Colegio de Bachilleres, CETIS, CONALEP.

Hoy vengo para dar los puntos de vista sobre el tema del desempleo que se vive en el Distrito Federal dentro del círculo de los jóvenes.

El empleo, el desempleo, vemos con tristeza que hay mucho desempleo ya que este problema lo vive la ciudadanía día a día en el círculo que nos desenvolvemos, tanto como nuestros padres, hermanos, vecinos, ya que se deberían enfocar a una reactivación de la planta productiva del empleo dentro del Distrito Federal, ya que si nos percatamos de que sin empleo de ahí emergen todas las dificultades sociales, como son robos, drogadicción, delincuencia, falta de interés hacia el estudio y hasta cierto punto han llegado al grado de suicidarse por su situación económica y vemos que este problema latente y que no han puesto atención ya que con nuestra problemática que estamos viviendo es una más de las profundas.

Un método de solución para que esta misma sería ampliar la apertura para que se otorguen créditos a las pequeñas y medianas empresas y por qué no hasta crear unas microempresas ya que con esto podríamos desahogar un poco el desempleo por el que estamos pasando y así se crearía una motivación para que la gente con desempleo y a la vez con desempleo, a la vez pueda crear su propio negocio, así también aquella juventud que anda en los problemas de

delincuencia, drogadicción y desorientación en su educación, puedan ser partícipes también de estas microempresas.

Por qué no concientizar a la autoridad también y hacerla partícipe de esto ya que muchos de los jóvenes no tienen empleo y son discriminados por estos mimos ya que la policía no es un órgano represivo, sino un vínculo de la sociedad para la ciudadanía en general y a la vez en conjunto puedan combatir la discriminación al desempleado tanto de jóvenes como en general y no es mal el corrido de que aquel es pobre y termina siendo millonario, pero ya cuando lo es termina haciendo cosas ilícitas. Pugnamos porque se reciba la materia de civismo ya hemos ido perdiendo los valores en actos de nuestro país que antes estaban fortalecidos y pedimos más fuentes de empleo.

Eso es todo y bueno ya.

EL C. MODERADOR.- Mil gracias a Evelin Núñez Palermo. A continuación con la ponencia *Organos de Participación Ciudadana*, de la Colonia Molinos de Santo Domingo, Debra Torres.

LA C. DEBRA TORRES.- Buenas tardes en general a todos y a nuestro amable presidium por estar aquí.

Desde fines de 1929 los ciudadanos del Distrito Federal se vieron limitados por las iniciativas de reforma que Obregón directa o indirectamente logró instaurar. En ese año surgió la necesidad de contar con canales de expresión adecuados para la ciudadanía, por esta razón para enmendar o desagraviar la desaparición de los municipios y otorga a los capitalinos nuevos mecanismos de participación ciudadana, pero sobre todo para compensar la pérdida de representación política se formó el Consejo Consultivo del Departamento Central o también llamado Consejo Consultivo de la Ciudad de México, diseñado en 1929.

Al perderse el municipio de la Ciudad de México o del Distrito Federal y un consejo para cada uno de las 13 delegaciones, esto es consejos consultivos delegacionales que existían entonces bajo un esquema de integración gremial y corporativa.

En la segunda mitad de la década de los 70 se impulsó una desconcentración administrativa delegacional. El 29 de diciembre de 1978 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley Orgánica del Distrito Federal en la que se hacía la descripción de las funciones del Distrito Federal en materia de gobierno, jurídica, administrativa, de hacienda, obras y servicio social y económico.

Con las reformas a la Ley Orgánica del Distrito Federal en ese año se cambiaron las facultades de los Delegados y para promover una mayor participación ciudadana se incorporaron dos nuevas instancias de participación vecinal, las asociaciones de residentes y de los comités de manzana.

En abril de 2005 fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Participación Ciudadana, sustituyendo la figura de los comités vecinales por la de los comités ciudadanos, conformados por unidad territorial con 9 integrantes y con una representación honorífica de 3 años. Dichos comités tendrían como instancia de coordinación ante las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal a un consejo ciudadano, el cual sesionaría públicamente al menos dos veces al año.

Estando previsto realizar las elecciones en septiembre de 2005, estos nunca se llevaron a cabo, a pesar de que lo anterior dejaba nuevamente en discurso la formalización de la participación ciudadana, los que estaban en contra de esta ley vimos un respiro para esperar una rectificación de la misma. El problema es que a pesar para llenar el expediente se llevaron, el problema es que para llenar el expediente se llevan a cabo consultar, muchas de ellas son manipuladas o son guardadas en el cajón si el resultado no salió en el sentido en el que convocante esperaba.

Hemos sido testigos a lo largo de la historia de las innumerables reformas que ha sufrido nuestra legislación en materia de participación ciudadana, lo que a mí parecer no ha sido tan útil como tal vez se esperaba, debido a que no se ha cumplido realmente con el propósito de la misma, ya que no es tanto que se necesite reformarla sino que la que ya está en vigor se haga cumplir.

Las leyes en lo referente a la participación ciudadana está más que nuestro Jefe de Gobierno simplemente nos rinda cuentas de su trabajo cuando lo que está haciendo no nos parece del todo correcto, o bien la figura del referéndum para cuando la Asamblea Legislativa al parecer de la ciudadanía no está tomando las decisiones correctas.

Si bien no nos cabe duda de su existencia, son órganos de participación ciudadana que casi no son utilizados. Por ejemplo, cuándo fue la última vez que los ciudadanos hicieron uso del plebiscito, un derecho de todos, del cual pocos hacemos uso. ¿Por qué? Por los candados existentes en la misma legislación, misma que protegen a nuestros gobernantes y es por ello que deben de darse la revocación del mandato.

Nuestra Carta Magna faculta a los ciudadanos a elegir libremente a sus representantes, a su vez otorgando también el derecho de acudir ante ellos para presentar sus inquietudes respecto de la situación que viven en sus respectivas delegaciones, manzanas, colonias, barrios, pueblos, etcétera, con el objetivo de que sean ellos los que promuevan las iniciativas al respecto de las mismas. Sin embargo no a todos se nos permite el derecho de ser escuchados, ya que cuando están en campaña vienen y proponen casi imposibles, aún así las que está a su alcance olvidan de cumplirlas. Por ello es necesario que la ley prevea la figura jurídica que obliga a todos sus representantes de elección popular a cumplir sus promesas de campaña y atender a los ciudadanos, ya que por nosotros están ahí. De eso nunca se deben de olvidar.

Por ello hoy que los diputados que son los representantes populares por excelencia deciden retomar esta figura de los jefes de manzana ahora comités vecinales para tener una interlocución en teoría más directa con la gente, me gustaría plantear el hecho de que los comités vecinales no quedaran en manos de una sola familia o colonia, o bien para la elección inmediata no fuera posible que los comités quedaran en manos de los parientes de los anteriores miembros, esto es que no se hereden.

Que si bien los ciudadanos interesados en formar parte de estos comités ciudadanos se someterán a un proceso de elección y fungirán como representantes sociales dentro de sus unidades territoriales, el cargo no debería de ser honorífico, ya que la labor social que realizan merecen ser gratificada.

Por lo tanto solicitamos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que le asigne recursos a estos representantes ciudadanos.

Resaltando también que la participación de los jóvenes en este como en los próximos procesos electorales del país es fundamental, ya que los jóvenes precisamente por carencia de cumplimiento en la ley le hemos restado credibilidad a nuestros gobernantes si creer en la existencia de los mismos.

Por ello es muy importante que nos tomen en cuenta. Hoy soy escuchada. Mañana quisiera percatarme de que fui tomada en cuenta.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- A propósito también quisiera hacerles un atento recordatorio a todos aquellos que han dado lectura a su ponencia en este foro, sean tan amables también de depositar una copia del mismo para integrar la memoria de este foro, misma que le haremos llegar a la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con la participación de la Colonia Tlacopac Campestre, con la ponencia *Valores de la Participación Ciudadana*, en el uso de la palabra Martín Román Martínez Pérez.

Continuamos con la ponencia *Presupuesto Participativo*, de la Colonia Lomas de la Era, José Luis Velarde.

EL C. JOSE LUIS VELARDE.- Buenas tardes a todos los asistentes a este foro.

Yo quiero exponer un poco algunas ideas sobre la participación ciudadana en base a la experiencia que hemos tenido como organización social y que hemos

venimos trabajando desde ya varios años, más o menos desde los años de 1975 en la zona sur poniente de la Delegación en donde hemos desarrollado nuestro trabajo y comenzaría básicamente con una semblanza en cuánto a cómo vemos el origen y la participación ciudadana a través de los años.

La Ley de Participación Ciudadana vigente prácticamente ha sido letra muerta, los representantes y coordinadores de las unidades territoriales han desaparecido porque se les ha sometido al desgaste que conlleva la gestión de los múltiples problemas y carencias que subsisten en las colonias y sobre las populares y que no son resueltas desde su origen o no son escuchadas por los funcionarios.

Pero la inoperancia de la Ley de Participación Ciudadana no ha impedido que las múltiples organizaciones sociales que participan y trabajan en el movimiento urbano popular en los pueblos y colonias, en la ciudad y algunos trabajadores con o sin representación oficial continúan como lo han hecho por más de 4 décadas gestionando demandas de servicios y equipamientos, así como de proyectos de vivienda que actualmente impulsan los planes de mejoramiento barrial.

Pero como organizaciones y trabajadores sociales han ido más allá, impulsando y defendiendo los derechos humanos, la educación, la salud, etcétera, en sí continúan trabajando por la justicia, la libertad, la democracia e la ciudad.

Desde hace ya décadas que data del siglo pasado, en la que los habitantes del Distrito Federal se nos ha considerado y tratado como ciudadanos de segunda y tercera por no gozar de los derechos plenos como un estado independiente del poder político federal y regirse por su propia constitución.

En el centro del país ha sido escenario de grandes luchas por la liberación desde los años 50, como de los ferrocarrileros, los médicos, los maestros, que surgieron como consecuencia del régimen presidencialista, autoritario priísta, conservador, patrimonialista y represivo, llegando al hartazgo del estado de cosas a tal nivel que fueron los estudiantes que venían resistiendo los embates represivos y selectivos desde 1966 del gobierno de Díaz Ordaz, jóvenes que

dijeron basta en el 68 y enfrentaron organizadamente al aparato represivo del estado.

El movimiento del 68 dejó como enseñanza que la lucha por los derechos civiles no era asunto sólo de los estudiantes y que era fundamental que se demostrara como lo demostró la experiencia, el que los trabajadores del campo y la ciudad deberían de participar activamente en los movimientos sociales.

Así fue como en los años 70 surgieron las organizaciones urbanas alrededor de la lucha inquilinaria que se oponían a los desalojos en el centro de la ciudad y e la periferia la lucha por la tierra, la vivienda, los servicios públicos así como contra el paternalismo, el corporativismo, la corrupción y este es un caso de Alvaro Obregón que más del 60 por ciento de su territorio fue construido por los habitantes sobre todo de las colonias populares en la periferia.

Las organizaciones de masa autogestiva fue el antídoto para que los trabajadores en la ciudad avanzaran en la defensa de los derechos democráticos y el establecimiento del poder popular hoy llamada democracia directa, en la que por fin los habitantes de las colonias populares se organizaron, decidieron y planearon y establecieron sus agendas de prioridades y programas de lucha.

En los sismos de 1985 los referentes del movimiento urbano popular se activaron y facilitaron la pronta respuesta organizada para el auxilio, la solidaridad y la exigencia de la reconstrucción de la Ciudad, y de las viviendas populares que resultaron severamente afectadas en el centro de la ciudad, rebasando al gobierno, incluso el aparato de estado que se quedó pasmado por varias semanas sin saber que hacer ante la capacidad organizativa y de autogestión del movimiento urbano popular.

Las organizaciones del movimiento urbano en el 1998, las organizaciones presentaron propuestas recogidas en la nueva Ley de Participación Ciudadana, pero que los recientes funcionarios decidieron limitar las atribuciones a los comités vecinales con lo que se perdió la oportunidad de que los trabajadores

en la ciudad tuvieran la posibilidad de participar directamente en las decisiones de la asignación de los recursos y de la aplicación de las políticas públicas.

Desde 1998 la Ley no ha superado el atraso, continúa siendo inoperante y por lo que los ciudadanos para que tengan la oportunidad de participar directamente como coadyuvantes en las decisiones de gobierno.

La ley es vertical y las propuestas, denuncias, decisiones, soluciones a sus demandas continúan dependiendo de la buena fe de los gobernantes en turno y de los partidos representados en la Asamblea Legislativa.

Así los comités vecinales en la ley tienen una amplia gama de funciones como para trabajar sin descanso, de tiempo completo, en la gestión de las demandas de los habitantes de la unidad territorial que representan, sin ninguna retribución ni reconocimiento, dejando a la suerte de que los funcionarios o funcionarias le den solución a sus demandas porque las decisiones de asamblea en los comités no son obligaciones ni vinculantes para el gobierno, pero sí para los comités vecinales.

La naturaleza de las funciones de los comités establecidas en la ley ha orillado a sus representantes a la desesperanza y al desgaste, dado el número de gestiones sin soluciones o de soluciones a medias.

La propuesta siguiente pretende que la tan cacaraqueada democracia participa o directa siente bases sociales y legales ahora sí después de una década en la que la ciudad está gobernada por quienes se dicen provenir de la izquierda, porque no suficiente el establecer programas sociales que atiendan las necesidades de los trabajadores y trabajadoras más empobrecidas; la democracia directa requiere de hacer gobierno al ciudadano organizado, de su empoderamiento en la toma de decisiones de gobierno.

En si, la propuesta es el que el problema de la participación ciudadana tiene que ver en la ausencia de espacios de instancias de decisión. Hasta ahora la Ley de Participación Ciudadana establece el comité y la Asamblea de la unidad territorial y hasta ahí se pueden hacer, se puede platicar, se puede planear, se pueden hacer propuestas, pero a partir de ahí ya no hay una instancia superior

en la cual se le pueda dar coherencia, se le pueda dar carácter de obligatoria para los programas delegacionales. Ese es el problema fundamental de la ley que se queda nada más en los comités y si ustedes observan y leen la ley en la parte de las atribuciones de los comités, pues tiene toda una serie, son como 12 puntos en los que se le dan atribuciones a los comités, pero de ahí ya no pasa.

Entonces la propuesta es que existan también como lo establece la ley asamblea no nada más en las unidades territoriales, sino que también existan asambleas regionales, y hoy más que los gobiernos casi en todas las delegaciones están planteando el subdividir la delegación precisamente por las problemáticas que en muchos casos son diferenciadas.

Entonces la propuesta que viene escrita aquí tiene que ver con desarrollar también asambleas regionales donde se vayan tomando las decisiones y se vayan comprometiendo las autoridades en respetar los resolutivos de esas asambleas regionales. O sea, en esas asambleas regionales deben de participar las autoridades delegacionales y de gobierno central para que se establezca ahí las prioridades y sean las que se vayan yendo a incluir el POA, y de ahí se plantea que haya una asamblea delegacional donde ahí delegacionalmente todos los representantes de los comités vecinales estén participando y defiendan sus prioridades por colonia o por unidad territorial, que no se vaya estrechando y que vayan quedando una serie de iluminados en la delegación y decidan sobre la problemática de nuestras colonias, sino que sean los mismos representantes de las unidades territoriales que participen a nivel regional y a nivel delegacional y de ahí pudiera ser que planteáramos la asamblea de planeación, yo lo estoy planteando como la asamblea o el consejo de planeación regional, delegacional y del Distrito Federal, y aquí en la ley en la parte que establece las atribuciones de las asambleas, en donde le dan todo ese carácter importante a las asambleas de las unidades territoriales, pero les digo hasta ahí se queda.

Por ejemplo el Artículo 77 dice, y como por ahí mencionaba una de las ponentes, tenemos ahí un problema de candados y a ver si se distingue la problemática.

Artículo 77.- Las asambleas ciudadanas podrán decidir el uso de los recursos públicos destinados por el Gobierno del Distrito Federal y el órgano político administrativo de la demarcación correspondiente a programas específicos, cuyas reglas de operación así lo establezcan, para lo cual deberán nombrar comités ciudadanos de administración y supervisión. Entonces aquí hay un candado donde dice que si las reglas de operación dicen que pueden participar los ciudadanos, solamente en ese momento tienen esa posibilidad de hacer valer sus propuestas.

Si las reglas de operación no lo contemplan, en donde pueden participar los ciudadanos, pues simplemente nada más es una opinión.

Entonces en este que es la parte de la sección de la organización y funciones de la asamblea ciudadana, la propuesta para los diputados es que este mismo esquema no nada más se quede en la unidad territorial, sino que se vaya más allá en estos consejos de asambleas de planeación participativa regionales, delegacionales y de la ciudad.

Ahí de esa manera entraremos en una dinámica todos aquellos trabajadores sociales y representantes de los comités vecinales en una dinámica realmente de participación y de planeación y estas asambleas se podrán efectuar una vez al año para preparar el POA del siguiente, hacer la planeación del siguiente teniendo como dicen aquí un comité de supervisión y también aquí lo establece un comité de vigilancia.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Con la ponencia *Pueblos Originarios y Derecho a la Cultura*, de la Colonia Axotla, Leonardo Batida Aguilar.

Continuamos, de la Colonia EL Pirul, Santa Fe, el compañero Javier Jiménez.

EL C. JAVIER JIMENEZ.- Buenas tardes.

Quiero agradecer la oportunidad que se nos brindó para participar en este foro y exponer nuestras inquietudes y propuestas así como tratar de contribuir al cambio democrático que tanto anhelamos los obregonenses para nuestras

comunidades, así como para que estas sean transmitidas y ojalá replicadas en todo el Distrito Federal.

Quiero agradecer la invitación que se nos hizo también aquí a la diputada Lizbeth Rosas, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y a todo el presidium.

En el año de 1997 se dio un vuelco a la historia de la Ciudad de México con el triunfo electoral del PRD con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas al frente. Hasta ese entonces el Jefe del Departamento del Distrito Federal era designado por el Presidente de la República, limitando el derecho de los capitalinos a decidir por el partido y candidato de este para que nos gobernara. A su vez este Regente designaba a sus 16 Delegados aunque estos no vivieran en la delegación a gobernar, estaban ahí por la cultura del dedazo, por el amiguismo y era cuestión que surgiera alguna necesidad, ocurrencia o capricho del Regente para que estos fueran cambiados de otro de idéntica características.

Entre otras, la falta de compromiso con las comunidades y poca sensibilidad para con los problemas de estas. ¿Qué les podría importar las colonias, los pueblos, si ellos no vivían en muchos de los casos siquiera en la Delegación? ¿Para qué planeación urbana? ¿Para qué conservar las áreas naturales? ¿Para qué hacer un jardín, un parque, canchas deportivas, una instancia infantil que tanta falta nos hace, un deportivo, qué importaba que se construyera sobre zonas minadas, para qué hacer un estudio de suelo, por qué no permitir que se construyera en el lecho del río, total si se hunden las casas, si se las lleva la corriente, no importaba, pues ellos no vivían ahí.

Confiaban en todo caso que estos problemas no surgieran, que no ocurriera la desgracia, algún día ellos se iban a ir y no había cuentas que pedirles y ni ellos rendirlas.

Lo que importaba era tener un hueso, la cuestión era tener carne de cañón o mejor dicho carne de votación, de ahí que se les permitiera a los grupos de solicitantes de vivienda que son los más organizados y que en su momento más votos proveen y conste estos no son los únicos grupos.

Invadir zonas de reserva ecológica y todo esto se legitimaba a través de las diversas figuras de participación ciudadana que desde el año de 1928, año en el que surge el primer antecedente de figura participación ciudadana, del que se tiene registro, cuyos instrumentos eran y ya lo han mencionado algunos ponentes, los consejos consultivos que estaban definidos como órganos representativos de los intereses de la localidad cuya función era verter opiniones calificadas puesto que ellos conocían de la problemática de la comunidad sobre asuntos de carácter público y fungir como contrapeso a las decisiones de gobierno.

Sin embargo se convirtieron en órganos de apoyo al gobierno para instrumentar medidas de control político ante la diversidad de las demandas.

La junta de vecinos, 40 años después, esto ocurre en 1970, se establecen como auxiliares del titular del Departamento del Distrito Federal, se contempla la constitución de una junta de vecinos en cada delegación para fungir como receptoras de la demanda y formulación de propuestas sobre servicios públicos y educativos.

Sin embargo, en la reglamentación del consejo consultivo de 1974 se dispone en el Artículo 26 que las proposiciones, opiniones o dictámenes que emita el consejo consultivo o las juntas de vecinos no obligarán en forma alguna al Jefe del Departamento del Distrito Federal ni a los delegados.

Posteriormente surgen las asociaciones de residentes y los comités de manzana creadas en 1978 que fueron órganos de colaboración con la autoridad delegacional y no de representación vecinal. En este mismo año se introducen dos mecanismos para la participación directa de los ciudadanos, la iniciativa popular y el referéndum.

También se para marzo de 1989 la realización de las elecciones del presidente del consejo consultivo. Los consejos ciudadanos en 1992 se realiza sobre una consulta sobre la reforma política para el Distrito Federal en la que se propone su establecimiento para que se supervisen programas delegacionales.

Consejo ciudadanos por delegación se integran en 195 para que participen en la gestión, supervisión y en su caso consulta o aprobación de programas delegacionales. Se aprueba la primera ley de participación ciudadana para nombrar la elección de los consejeros.

En 1996 se firma un acuerdo entre el PRI, PAN y PT donde se le amplían atribuciones a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Para el año de 1998 se aprueba la segunda Ley de Participación Ciudadana en donde se sustentan como principios la democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia y aparece al figura del comité vecinal como órgano de representación electo por la ciudadanía.

Como instrumentos de participación ciudadana se incorporan el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular.

La tercera ley de participación ciudadana para la Ciudad de México se aprueba en abril del 2004, adicionando nuevos instrumentos entre los que destaca la Asamblea ciudadana para la información y rendición de cuentas, la red de contralorías ciudadanas y la nueva denominación del comité ciudadano y el consejo ciudadano delegacional como órganos de representación vecinal en cada unidad territorial además de las comisiones de apoyo comunitario.

Posteriormente y esto reciente se da en las reformas a la Ley de Participación Ciudadana el 30 de diciembre del 2009, pero siempre existe un pero, resulta que al parecer la participación ciudadana cojea ya que los ciudadanos y las organizaciones sociales que demandan aún la atención de sus necesidades urbanas básicas dedican grandes esfuerzos y tiempo para identificar los interlocutores gubernamentales con capacidad e interés en resolver sus demandas.

La complejidad y la ineficiencia burocráticas así como la falta de información respecto a los criterios de asignación de recursos y/o definición de prioridades en las instituciones del aparato gubernamental para tratar asuntos de interés público son indicadores de la debilidad de la democracia representativa y de

los obstáculos que existen para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos sociales, los cuales están consagrados en la Constitución.

La principal limitación es haber adoptado un modelo que tiene como base la identificación de un solo tipo interlocutor ciudadano, el del vecino. Los ciudadanos del....

...Demandas no están resueltas ni por el modelo de participación ciudadana ni institucionalizado con el contenido de la ley ni a través de otras formas.

Debe recordarse que la organización social comunitaria vecinal y territorial, ha sido un componente fundamental en la producción de nuestras ciudades y en la definición del uso del espacio urbano, particularmente en aquellos centros en los que se vive un elevado número de familias de las clases populares en forma precaria como es el caso en la delegación Álvaro Obregón.

Quiero también mencionar que en 1999 se puso de manifiesto que la ciudadanía no estaba lo suficientemente informada o interesada en participar y se constituyeron formalmente en el Distrito Federal, 1352 comités vecinales en las 16 demarcaciones.

En teoría, estas son las instancias locales de participación en la ciudad en el Gobierno del Distrito Federal y por lo tanto las que permiten un mayor acercamiento o colaboración entre vecinos y autoridades.

Ahora bien, los instrumentos que tienen como objetivo promover, aceptar o revocar una ley o una acción del gobierno central, es decir, que tienen como ámbito de participación la entidad del Distrito Federal han sido poco utilizados por la ciudadanía y por sus representantes políticos.

Ello se puede reflejar en la parte de credibilidad, la apatía, el desinterés que impide modificar la relación gobierno ciudadanía para asentar las bases sobre bases más democráticas. Pero también puede expresar la inoperancia o la poca funcionalidad de los mismos para ser apropiados por los gobernantes y por la ciudadanía de un centro urbano, de más de 10 millones de habitantes como la ciudad de México.

Como ejemplo de la poca utilización de estos instrumentos podemos citar sólo que se han realizado dos plebiscitos desde el año de 1993 y 2002, para la reforma política y por la construcción del segundo piso del Periférico, respectivamente. Así como una votación para elegir a los comités vecinales en el 99 y 4 consultas respecto del horario de verano, transporte público, permanencia de AMLO y segundo piso, y una sola consulta aquí en la delegación Álvaro Obregón.

Por último quiero señalar que lo que logremos con la organización, lo que podamos construir con nuestra participación, nadie logrará quitárnoslo, mejoremos nuestras oportunidades, dejemos de ser apáticos.

Recordemos que en cuanto a que conquistemos nuestros derechos, adquirimos obligaciones. El futuro está en nuestras manos.

Por su atención, gracias.

EL C. MODERADOR.- Por último de la colonia Paraíso, la compañera Angélica Mosqueda Dávila.

Con esto cerramos la ronda de lectores de ponencias que fueron registradas para la realización de este foro; de acuerdo a las bases de esta convocatoria, tendremos la apertura para dos ponencias de carácter libre y que ya fueron previamente registradas.

LA C. ANGELICA MOSQUEDA DAVILA.- Gracias, muy buenas tardes. También es válido hacer comentarios sobre lo que no nos gusta, eso también es participación ciudadana.

¿Cómo generar políticas de participación ciudadana; basta acaso con tenderles la mano a los ciudadanos con un estatus alto, medio alto?

Comienzo esta ponencia con estas preguntas porque tal parece que los políticos actualmente hacen.

La participación ciudadana ese un problema muchísimo más profundo, no sólo está enfilada en el acto de depositar un voto en las urnas, el meollo de la

participación ciudadana se encuentra en resurgir el interés de los ciudadanos por las actividades políticas del gobierno y la forma de gobernar, lo que puede resultar una estructura muy pesada para aquellos en los que está depositado el poder, porque sólo se encargan de beneficiarse y de la necesidad y de los recursos destinados para la mejoría en el modo de la vida de los ciudadanos.

Claro, muchos de los diputados que actualmente conforman no solamente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sino de todas las formas y estructuras de gobierno, muchos de los que integran incluso hoy este foro, buscan, aunque duela reconocerlo, asegurar un grado mínimo de avance, pero no en la participación ciudadana o en las políticas públicas que mejoren la vida de nosotros que los que estamos aquí presentes, buscan aumentar y acrecentar los ceros de sus billeteras y de las cuentas bancarias.

Los ciudadanos que estamos hoy aquí presentes, hoy reclamamos la participación, no sólo en el ejercicio de la democracia de cada 3 ó 6 años.

Exigimos participar en la gestión de los gobernantes electos, queremos formar parte directa e influir en las decisiones que nos afectan.

Queremos asegurar principalmente que se esté ejerciendo la labor que les fue encomendada, ya que de esta forma se les podrá extender realmente el reconocimiento en la democracia representativa, pero con una actitud responsable de vigilancia y en el ejercicio de la democracia.

Es probable que intentando caracterizar o situar en el origen del malestar que tenemos los ciudadanos, nos encontramos con las prácticas insalubres en la relación gobierno-sociedad, caracterizados por la captación, la manipulación, el clientelismo por parte del primero, extendiéndonos la mano únicamente en tiempos preelectorales o electorales.

Por lo anterior, los ciudadanos estamos cansados, pedimos, exigimos hoy políticas públicas encaminadas al desarrollo social y económico. Queremos que elaboren el desarrollo de políticas culturales, físicas; queremos que nos brinden apoyo real cuando hay adversidades sociales y no las migajas que se caen del plato como acto de caridad.

En este foro, se ha demandado la participación y el reconocimiento del trabajo que han realizado en el avance de las políticas en la participación ciudadana, pero hay que ver la realidad, señores, y aunque esté establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aún existe un rezago importante en la formación de la cultura de la evaluación permanente de los funcionarios y en la búsqueda de la eficacia en las políticas públicas.

Reitero, ¿seguirán acaso dando las migas que caen del plato de la corrupción, justificando gastos innecesarios en los Módulos de Atención Ciudadana, aceptando dinero del marginado para que actúen cuando lo necesitamos realmente?

Si ustedes quieren crear una verdadera participación ciudadana, tendrán que tener la capacidad de deslindarse de su egoísmo y de seguir la línea política que tienen de sus partidos políticos. Sean autónomos, señores, al momento de levantar la mano y decir estoy a favor o en contra de una ley o decreto.

La evolución humana y Darwin, sugieren que somos homo sapiens, pero tal parece que en vez de evolucionar, estamos retrocediendo en la evolución, se siguen empleando prácticas medievales, distribuyéndose como caciques los reinos y territorios de los alrededores; detener la conciencia, señores, es detener la vida.

La participación ciudadana tan sólo aparece como un personaje más en el mundo político actual del cuento llamado para vivir mejor. Seguramente estamos viviendo mejor cuando se tiene un estimado de una persona acribillada cada 45 minutos o cuando mueren 16 jóvenes de forma sangrienta y salvaje en Ciudad Juárez; esto sin duda alguna es vivir mejor.

Cuando los ciudadanos vamos a emitir nuestro voto, lo hacemos con la esperanza de encontrar un verdadero cambio, de sentir identidad con el candidato, pero sobre todo de encontrar la convicción de que esa será la persona idónea que actuará según las necesidades que representa.

Sin embargo, con el paso del tiempo hay una decepción generalizada por parte de la ciudadanía no hay respuesta, por el contrario, hay olvido y durante los

siguientes 3 ó 6 años no volvemos a saber nada de ellos, hasta que finalmente aparece su cara en una nueva pancarta, sólo con un cargo distinto. Él también señores, era uno del montón.

Es entonces una falta de interés por parte de los ciudadanos el querer participar con el gobierno o un tema aún generalizado el que nos paraliza. Los ciudadanos tenemos miedo de levantar la voz cuando hay inconformidades respecto de las leyes o acuerdos que son aprobados.

Cuantos de ustedes, señores, se han reunido con sus distritos y han escuchado la voz del pueblo. Cuantos de ustedes han legislado a favor de los grupos vulnerables y no a favor de los partidos políticos que representan.

Segura estoy que al terminar este foro, muchos de los ciudadanos aquí presentes nos iremos a nuestras casas con los bolsillos llenos de ilusiones y de esperanza de ser escuchados y de saber que por fin alguien les dará solución a nuestros problemas que durante años nos aquejan; tal vez falta de agua, inundaciones, falta de seguridad, calles con mal pavimentación.

Hoy les extiendo a todos los funcionarios y servidores públicos la más atenta invitación a que coadyuven con los ciudadanos, que nos escuchen y que la participación ciudadana hace un vínculo de la delegación, diputados locales y federales con los ciudadanos en general, que no sea una utopía más ni una frase bonita de discursos, pero particularmente que se acerquen y escuchen a los ciudadanos que viven en la zona más marginada de esta demarcación.

Les aseguro, señores, que si quieren seguir en cargos públicos y saltar de uno a otro, los ciudadanos les brindaremos nuestros votos sin la necesidad de recurrir a prácticas que sólo llevan al deterioro de la participación ciudadana y por tanto de la democracia, que hoy nuestra voz se escuche.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Como les comentaba, con esto damos por concluida la ronda de participaciones de aquellas ponencias que fueron registradas previas a la realización de este foro.

Como lo marca la convocatoria misma del foro en una de sus bases, se dará la oportunidad a ciudadanos que hayan hecho su registro previo para que hagan uso de la palabra, esto por un lapso de 5 minutos de acuerdo a la convocatoria.

Con la ponencia “Creación de la Ley de Participación Ciudadana” del Predio El Corazón, el señor Mario Moncada.

EL C. MARIO MONCADA.- Buenas tardes. Nada más quisiera corregir al compañero, soy representante del movimiento popular del Poniente, no del Predio “El Corazón”: El predio “El Corazón” es una colonia que el Movimiento Popular del Poniente apoya.

Compañeros, buenas tardes, señores del presidium. Antes que nada quisiera felicitar a todos los ponentes que tuvieron el valor de estar aquí.

Nosotros desde aquel lado les chiflamos, les estuvimos aplaudiendo para que concluyeran, pero algunos de nosotros no tenemos el valor de presentarnos y tomar un micrófono y decirlo.

Hoy quiero felicitar a estos ponentes que tuvieron la capacidad de hacer un escrito, de esforzarse, de sacar leyes para venir a presentarlas y de tener una participación.

Por eso hoy mi propuesta es libre, hoy mi propuesta es libre para hacer la presencia. Señora, discúlpeme que lo tome usted como un regaño, no es para usted, no es falta de educación, es un respeto a la gente que tuvo ese valor de venir a hacer su propuesta. Señores, éste es mi tiempo.

En el año de 1999, todos los ciudadanos listos a una votación para unos representantes ciudadanos de un tan llamado Comité Vecinal, salimos a dar una votación que no sabíamos ni para quién, salimos a dar una votación porque no sabíamos lo que era.

Hubo colonias, comunidades, donde sus habitantes rebasan los 1 mil 500 ó 2 mil ciudadanos, otros con 500, con 250; tristeza fue ver que había Comités Vecinales que ganaron con 30 votos. El Comité Vecinal que más votos tuvo, obtuvo 350 votos.

Hoy todos estamos aquí presentes para presentar propuestas a nuestra Ley de Participación Ciudadana, que gracias a que en el 97-2000, hubo diputados locales que tuvieron la capacidad de soportarla y lanzarla, con todos sus defectos, con todos sus problemas, pero la lanzaron.

Se darán cuenta, porque algunos regresaron a la Asamblea Legislativa, que el esfuerzo que hicieron fue en vano, porque la Ley de Participación Ciudadana llegó con muchos candados, llegó con muchos candados para esos comités vecinales, que también tuvieron el valor de lanzarse como candidatos y de lograr una elección aunque hubiera sido por votación pequeña, los comités no tuvieron la culpa, sino fue la difusión que en ese momento en economía brindó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esos comités vecinales, hasta el día de hoy, se encuentran secuestrados en las distintas áreas de nuestra delegación Álvaro Obregón, y al encontrarse secuestrados, pues no pueden brincar al gobierno central.

Para nosotros como movimiento popular del ponente, al ser los últimos en presentar ponencia, ya pudiese marcarse de poca conclusión, porque ya hubo una gran cantidad de compañeros que hicieron unas aportaciones fabulosas, unos puntos de vista muy ordenados, pero bueno, esa mantota dice: "Vecino, el orador principal eres tú, y aquí estamos nosotros".

Para nosotros lo que exigiríamos para la Ley de Participación Ciudadana y en si la figura primordial que sería el Comité Vecinal, sería democracia representativa, democracia participativa.

Un ciudadano que integra un comité, que tenga una participación permanente, que quedemos manejados como cabildos, donde todos y cada uno de los compañeros, que ojalá y se logre la elección vecinal, tenga un apoyo económico para que entre de lleno, para que no tenga problemas económicos y se tenga que salir de una reunión, no como nuestros funcionarios eh, ellos no tienen problemas económicos, pero se salieron; pero que nuestros compañeros que se esfuerzan, esa ama de casa que vaya a participar, ese joven, la madre soltera, el adulto mayor, que participen, que tengan la plena seguridad de que van a recibir un apoyo económico, de que van a quedarse todo el día, de que

se van a esforzar y de que al día siguiente o como lo disponga, según el presupuesto que manejen, pueda tener un peso para darle a la familia y que no sienta pesado poder ayudar a los adultos mayores, poder ayudar a los jóvenes, que como los ponentes que me antecedieron decían, no encuentran un espacio y el único espacio que encuentran es en la delincuencia, en la prostitución, y en todo ese tipo de cosas.

Para nosotros este foro es el primero de muchos que vamos a presentar y que agradecemos la atención a todo esto. Por respeto a los señores, gracias.

EL C. MODERADOR.- De la colonia Torres de Potrero, Presupuesto y Figura, Pilar Oliveros Silva.

LA C. PILAR OLIVEROS SILVA.- Muy buenas tardes a las autoridades del presidium, a todos nuestros vecinos, ciudadanos también de esta delegación Álvaro Obregón, mi participación es muy breve y concisa.

Hoy nuevamente existe en las diferentes instituciones de gobierno, nuevos delegados, nuevos diputados, representantes en general, y nuevamente nos citan aquí para opinar acerca de las reformas de la Ley de Participación Ciudadana, mi pregunta es: ¿Qué las opiniones y sugerencias que se dieron hace 3 años no sirvieron a los legisladores en ese momento o simplemente se acabaron el presupuesto que correspondió a la elección ciudadana?

Vecinos y vecinas de las diferentes colonias de esta delegación en Álvaro Obregón, yo creo que la falta de alternativas que estas instituciones están dando a la población, mencionando a la política que sólo es un jugoso negocio, en otras palabras, lo que hacen nuestros políticos no es la política como actividad humana que merece todo el respeto, pues ellos la han vuelto una mercancía corriente que les han dejado grandes ganancias. Perdón por aquellos que sí han hecho buen uso de sus curules.

Por esto mismo esperamos que en esta ocasión sí se aplique la Ley de Participación Ciudadana y que así como se lee, se respeten sus estatutos o artículos que la contienen.

Es necesario que exista un presupuesto designado a la figura que se seleccionen, llámese Presidente de colonia o llámese coordinador o el nombre que le quieran dar, porque todos los servidores públicos ganan, menos los que verdaderamente atienden a la ciudadanía, y por consiguiente a la problemática ciudadana.

Al tener al margen la lucha social, el mismo gobierno cierra cada vez más los canales de dialogo pacífico a un sistema democrático, manifestamos nuestro rechazo, los que ya nos hemos cansado de estar picando piedra, que somos las mismas caras aquí presentes, que cada 3 años estamos tras de una reforma política, que estamos no en contra de todos los programas sociales que existen, no; pero que sean bien repartidos.

Manifestamos nuestro rechazo a los legisladores que sigan obstruyendo las elecciones populares. Es el momento de que la participación ciudadana sea capaz de resolver los problemas sociales que nos están atacando fuertemente, que ya no nos den atole con el dedo, que no se pierda ese presupuesto, que aquí la Presidenta diputada que ya se comprometió con toda esta ciudadanía a que en agosto sean las elecciones que se lleven a cabo, porque esto ya está tirando de un hilo.

A todos nos consta, porque todos tenemos los mismos problemas en cada demarcación, por una participación ciudadana real y efectiva.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Por último tenemos la participación ya registrada de la Colonia de Jalalpa el Grande, de la señor Yolanda Rosales.

LA C. YOLANDA ROSALES.- Gracias, buenas tardes honorable presidium; buenas tardes, vecinos de la delegación Álvaro Obregón.

Mi intervención va a ser muy breve. Lo primero es que se habló aquí de la democracia, se habló de la democracia, pues que la democracia que sea verdadera, pues por experiencia propia sé que al respetar a los vecinos, a sus ideas, diferentes y no señalarlos por no coincidir con sus representantes.

Tengo la experiencia de haber sido Presidenta de Colonia dos veces y coordinadora de comité vecinal. Comité que lo dividió la autoridad y que se tuvo que trabajar a marchas forzadas, ya que la división propició que cada quien quisiera ser el coordinador.

Tengo la satisfacción de haber contado con el voto, y aquí hago la aclaración al compañero Mario, que no es cierto eso de que el Comité que obtuvo 300 y tantos votos fue más. No, el mío tuvo más de 800 votos.

Contaba con el voto de los vecinos, y esto se debe a que no se distinguió a nadie y trabajamos unidos para urbanizar a nuestra colonia, desde el agua, drenaje, banquetas, calzada, regularización territorial, electrificación, teléfono, todo.

Entonces trabajamos unidos para urbanizar a nuestra colonia tres grupos con ideas partidistas diferentes, unión que última se ha visto fracturada por los mismos empleados de la delegación, hay dos formas de ser representantes de colonia: una, presidente de colonia y jefes de manzana; dos, coordinador de comité vecinal.

En la primera propuesta, la ayuda de jefes de manzana permite tener una comunicación más cercana con los vecinos y los problemas de las calles. En la segunda puesta que es el Comité Vecinal, éste funcionará siempre y cuando las autoridades respeten a la planilla ganadora, para que sea la única y que no la dividan, ya que si la planilla ganadora no es de la simpatía de las autoridades, la dividen para tener contrapeso.

Por lo anterior, señoras y señores, si ustedes llegan a ser de los comités vecinales, que sean conformados por personas que tengan el corazón en la mano, que quieran a sus vecinos y a sus colonias, para que nuestras colonias sean rescatadas de todos los males que les aquejan, como son seguridad, drogadicción, que se desaparezca el narcomenudeo, ya que si en esto no se tiene la valentía de enfrentarlo, de qué sirve exigir tantas cosas, y nuestro futuro y de nuestros hijos y nietos está en riesgo, ya que la drogadicción se adueñó de las calles, así como el ambulante, invasiones, y otras más.

Es por ello y muchas cosas más, que aprovecho este espacio para pedirle a exigirle al ciudadano Director de Participación Ciudadana, señor Jorge de la Cruz, que como tal respete y defienda lo justo.

EL C. MODERADOR.- Con esto cerramos la ronda de participaciones, dejando en el uso de la palabra al diputado profesor Arturo López Cándido.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- Compañeras y compañeros, al escucharlos, a mí me parece que hay una experiencia muy importante en todas y en todos ustedes.

Todos los que estamos aquí, así lo creo, somos productos sociales de una lucha de muchos años, pero también de experiencia y que se ha curtido desde el servicio más elemental, desde cortar un árbol, servicios de agua potable, pero hay cosas también que hoy nos merece mucha atención.

Hoy hemos sido sujetos sociales, hoy queremos que se convierta la ciudadanía en sujetos sociales y sujetos políticos, a mí me parece mucho ese aspecto que tenemos que avanzar en la capacitación, en la preparación. Creo que es muy importante ese terreno.

Uno de los aspectos que también quisiéramos recalcar, es que hoy tenemos que exigir que nuestra delegación también se fije en la creación de empleos. Hoy la delegación, y ahí tenemos que opinar nosotros, que el establecimiento de industria de bienes de capital que produzcan empleos permanentes, sean para la delegación de Álvaro Obregón; el tal caso de Santa Fe, que no sé cuántos de nosotros, sería bueno hacer una encuesta, de cuántos ciudadanos de Álvaro Obregón están trabajando, creo que ese aspecto muy importante.

Otro aspecto que yo creo que tenemos que hacer para romper ese modelo que la mera verdad no hemos resuelto ese problema, y tenemos que buscar una alternativa.

En la Cámara de Representantes, en la Asamblea de Representantes se aprobó una dirección de fomento cooperativo y no se ha hecho nada. Creemos que tiene que retomar la ciudadanía ese aspecto, para que los servicios que pide la delegación sean ocupados para aquellas organizaciones, para aquellos

compañeros o compañeras que tengan la necesidad de empleo y es una manera de generar. Creo que es otro aspecto que tenemos que tocar, porque acuérdense que por ahí dicen que la educación entra por la tragazón, y si no tenemos recursos, nuestros hijos no van a ir a las universidades, nuestros hijos no van a ir a prepararse.

Enhorabuena, porque conjuntamente con la delegación, creo que nos parece importante, hoy se va a construir una nueva preparatoria del Distrito Federal, una universidad o un tecnológico a nivel superior y creo que ahí es donde también tenemos que ver cómo la obra pública que trae y que trasciende como los hospitales, como las escuelas, como la generada de empleo, tenemos que ponerle mucha atención y no irnos por lo superficial. Yo creo que eso para mí se muy importante.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Mil gracias al diputado Arturo López Cándido.

Agradecemos también a la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, tenga a bien dar por concluido los trabajos de este foro de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, convocada por su Comisión.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias. Hemos escuchado con mucha atención todas y cada una de las participaciones de ustedes, que han hecho en torno a la ley.

Sabemos que hay antecedentes, como comenta la vecina, sabemos que hubo reformas y hubo por ahí algunos foros que se hicieron durante la Asamblea Legislativa pasada, pero era necesario escuchar lo que opinan los ciudadanos actualmente de la Ley; si la conocen, si están en un momento dado dispuestos a hacerle reformas a esta ley.

Quiero comentarles de manera muy personal, al igual que muchos de ustedes, yo también fui integrante de un Comité Vecinal, ni siquiera coordinadora, integrante. Y también sé de manera personal todos los problemas que

aquejaron a esos comités, que como bien muchos de ustedes dicen ya es un desgaste de 10 años con toda una serie de problemática de diverso tipo de acuerdo a las delegaciones políticas.

Por eso es muy importante contar con la opinión que el día de hoy ustedes nos dieron acerca de esta misma ley, porque la elección ya la tenemos el 29 de agosto, el domingo 29 de agosto, y es importante saber si con estos instrumentos que contiene la ley nos vamos o los ampliamos, porque el principal objetivo de trabajo de la Comisión, y créanme que ha sido un trabajo muy intenso de generar los consensos necesarios en la Asamblea Legislativa para poder haber aprobado incluso ya el día de la elección, porque ustedes saben que estamos en la Asamblea compuestos por diversos grupos parlamentarios, diversos partidos políticos, que cada uno como ustedes saben, tienen sus posiciones, al igual que cada uno de ustedes como vecinos.

Cada quien vemos la problemática desde un punto de vista diferente al del otro vecino que está a lado, pero queremos precisamente generar ese consenso entre todos los partidos políticos, para qué, para empoderar esos comités ciudadanos.

Queremos que sean vinculantes con la autoridad, queremos que como muchos de ustedes ya lo dijeron, no sean convidados de palo en los foros y en el trabajo que hacen en su comunidad y con las autoridades delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal.

Queremos reactivar la participación ciudadana a lo largo del todo el Distrito Federal, que además quiero decirles que es un ejercicio que solamente llevamos a cabo aquí, porque ningún otro estado de la República tiene ese tipo de relación e interacción con su comunidad. Entonces retomémosla y trabajemos juntos, yo me reitero a sus órdenes.

Este foro va a arrojar muchísimas cosas de datos importantes, de reformas importantes que les tengamos que hacer a la ley, vamos a estar abiertos durante todo el mes de febrero y la primera semana de marzo, para los vecinos que no pudieron traer su participación, recibirla en la Asamblea Legislativa.

Les quiero reiterar el correo electrónico y si no también pueden hacérsola llegar de manera física a las oficinas, de ahí de Zócalo, frente a la Presidencia de la República, donde están los arcos de las joyerías, ahí en las oficinas de su servidora, en la 509 o en la oficina de Gante, sí ubican la calle de Gante, que es la calle de los relojes, de las relojerías, ahí también podemos recibirles sus ponencias o al correo electrónico: foros.delegacionales@gmail.com.

Vamos a estar construyendo este nuevo ejercicio de participación ciudadana para que la segunda semana, tercera semana del mes de marzo, la Asamblea Legislativa pueda generar las reformas a la Ley y tenerlas listas para el siguiente periodo de sesiones; queremos sacar la ley, queremos sacar la elección, ustedes más que nadie han vivido todos los obstáculos que se le ha puesto a esta elección ciudadana, queremos trabajarla con ustedes.

Les agradecemos mucho el ejercicio democrático de escucharnos mutuamente, de ser tolerantes en el tiempo, sabemos que a veces hay compañeros que se exceden, pero también a veces son muy pocos los espacios que tenemos para que también sean ustedes escuchados.

Queremos generar esta dinámica en la Comisión, yo me reitero a sus órdenes, quiero agradecer infinitamente al apoyo de las autoridades de la delegación, del compañero Eduardo Santillán, del compañero Joaquín Meléndez, que me une una amistad de muchos años, yo soy diputada de Gustavo A. Madero, pero también estamos en todas las delegaciones haciendo esta labor, hoy hubo un foro paralelo en Azcapotzalco, van a estar pegados los carteles afuera por si tienen vecinos conocidos que quieran participar en los foros de otras delegaciones para que también se integren, pero lo más importante es que participemos.

Que más allá de las diferencias, que más allá de las posiciones ideológicas, que más allá de nuestra problemática que vivimos todos los días en nuestra calle y en nuestra comunidad, participemos y hagamos valer nuestro derecho a decidir en esta ciudad de leyes.

Muchísimas gracias y que tengan un excelente día.

EL C. MODERADOR.- Vecinos y vecinas de la delegación Álvaro Obregón, a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón, les damos a ustedes las más cordiales gracias por su asistencia a este foro, reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que tengan el mejor de los días.

Gracias.

